

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 187

Bogotá, D. C., viernes, 8 de mayo de 2020

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| Acta de plenaria 055 de la sesión ordinaria del día martes 14 de mayo de 2019 .....  | 2  |
| Dirección de la Presidencia: Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....  | 9  |
| Subsecretario General: Norbey Marulanda Muñoz .....  | 9  |
| Apertura de registro .....   | 9  |
| Quórum deliberatorio.....  | 9  |
| Lectura del Orden de Día .....   | 9  |
| Intervención del honorable Representante Buenaventura León León .....  | 9  |
| Quórum decisorio.....  | 10 |
| Resultado de la votación .....   | 11 |
| Aprobación de actas de plenarios.....  | 12 |
| Informe de conciliación .....  | 12 |
| Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....  | 13 |
| Sesión informal .....  | 13 |
| Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giralda Arboleda.....  | 13 |
| Intervención del Director del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), Ernesto Barrero Lucena..... | 13 |
| Intervención del Gobernador de Caldas, Guido Echeverri Piedrahíta .....  | 15 |
| Intervención del Gobernador del Quindío, Carlos Eduardo Osorio Buriticá.....   | 16 |
| Intervención del Gobernador de Risaralda, Sigifredo Salazar Osorio .....   | 16 |
| Intervención del Alcalde de Manizales, José Octavio Cardona León.....  | 16 |
| Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.....   | 17 |
| Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....  | 18 |
| Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....  | 18 |
| Sesión formal .....  | 18 |
| Proyectos para segundo debate .....  | 18 |
| Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano .....   | 18 |
| Resultado de la votación .....   | 19 |
| Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....   | 23 |
| Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez .....   | 23 |

|  |    |
|--|----|
| Intervención del honorable Representante John Jairo Berrío López .....       | 24 |
| Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....       | 24 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano .....  | 25 |
| Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi .....  | 25 |
| Intervención del honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa .....  | 25 |
| Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes .....                  | 25 |
| Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez .....     | 25 |
| Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....            | 25 |
| Resultado de la votación .....   | 26 |
| Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides.....        | 28 |
| Intervención del honorable Representante José Vicente Carreño Castro.....    | 28 |
| Intervención del honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa .....  | 28 |
| Resultado de la votación .....   | 29 |
| Intervención del honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa .....  | 32 |
| Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez .....     | 32 |
| Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....            | 32 |
| Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña ..... | 32 |
| Anuncio de proyectos.....  | 33 |
| Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano .....     | 33 |
| Anuncio de proyectos.....  | 33 |

## ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio de 2018 - 20 de junio de 2019

### **Acta de Plenaria 055 de la sesión ordinaria del día martes 14 de mayo de 2019**

Presidencia de los honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes 14 de mayo de 2019, abriendo el registro a las 2:28 p. m. e iniciando a las 3:15 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indica con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y el manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

|                        |                          |                        |                          |
|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| Reunión                | Plenaria Cámara          |                        |                          |
| Asistencia comienza a: | 14/05/2019 02:28:47 p.m. | Asistencia finaliza a: | 14/05/2019 07:01:59 p.m. |

Resultados Totales

|          |     |
|----------|-----|
| Presente | 164 |
| Absent   | 7   |

Resultados individuales

| Participante                    | Asiento | Entrada       | Salida |
|---------------------------------|---------|---------------|--------|
| <b>Presente</b>                 |         |               |        |
| Abel David Jaramillo Largo      | 0048L   | 03:20:30 p.m. | -      |
| Adriana Gomez Millan            | 0067L   | 03:17:23 p.m. | -      |
| Adriana Magali Matiz Vargas     | 0005L   | 03:09:29 p.m. | -      |
| Alejandro Alberto Vega Perez    | 0080L   | 02:48:49 p.m. | -      |
| Alejandro Carlos Chacon Camargo | 0103    | 03:20:44 p.m. | -      |
| Alexander Harley Bermudez Lasso | 0082L   | 03:45:52 p.m. | -      |
| Alfredo Ape Cuello Baute        | 0004L   | 03:56:39 p.m. | -      |
| Alfredo Rafael Deluque Zuleta   | 0019R   | 03:22:28 p.m. | -      |
| Alonso Jose Del Rio Cabarcas    | 0025    | 03:24:32 p.m. | -      |
| Alvaro Henry Monedero Rivera    | 0064R   | 02:30:48 p.m. | -      |
| Alvaro Herman Prada Artunduaga  | 0038R   | 03:44:56 p.m. | -      |
| Anatolio Hernandez Lozano       | 0017L   | 03:39:15 p.m. | -      |
| Andres David Calle Aguas        | 0076L   | 02:54:33 p.m. | -      |
| Angel Maria Gaitan Pulido       | 0074R   | 04:42:08 p.m. | -      |

| Participante                       | Asiento | Entrada       | Salida |
|------------------------------------|---------|---------------|--------|
| Christian Munir Garces Aljure      | 0037R   | 02:41:51 p.m. | -      |
| Ciro Antonio Rodriguez Pinzon      | 0003L   | 02:51:42 p.m. | -      |
| Ciro Fernandez Nuñez               | 0057L   | 02:37:34 p.m. | -      |
| Crisanto Pizo Mazabuel             | 0081L   | 04:20:12 p.m. | -      |
| David Ernesto Pulido Novoa         | 0050L   | 03:16:12 p.m. | -      |
| Diego Javier Osorio Jimenez        | 0039R   | 02:45:29 p.m. | -      |
| Diela Liliana Benavides Solarte    | 0007R   | 03:11:57 p.m. | -      |
| Edgar Alfonso Gomez Roman          | 0078L   | 03:09:00 p.m. | -      |
| Edward David Rodriguez Rodriguez   | 0031R   | 03:43:54 p.m. | -      |
| Edwin Alberto Valdes Rodriguez     | 0027L   | 03:42:56 p.m. | -      |
| Edwin Gilberto Ballesteros Archila | 0041L   | 06:49:29 p.m. | -      |
| Eibert Diaz Lozano                 | 0023L   | 03:36:09 p.m. | -      |
| Elizabeth Jay-Pang Diaz            | 0077L   | 03:37:40 p.m. | -      |
| Eloy Chichi Quintero Romero        | 0049L   | 03:16:01 p.m. | -      |
| Emeterio Jose Montes De Castro     | 0010R   | 03:07:50 p.m. | -      |
| Enrique Cabrales Baquero           | 0042R   | 03:25:03 p.m. | -      |
| Erasmus Elias Zuleta Bechara       | 0020R   | 04:52:48 p.m. | -      |
| Erwin Arias Betacur                | 0061L   | 03:38:54 p.m. | -      |
| Esteban Quintero Cardona           | 0100L   | 02:32:51 p.m. | -      |
| Faber Alberto Muñoz Ceron          | 0016L   | 05:23:34 p.m. | -      |
| Fabian Diaz Plata                  | 0083L   | 02:29:03 p.m. | -      |

| Participante                      | Asiento | Entrada       | Salida |
|-----------------------------------|---------|---------------|--------|
| Angela Patricia Sanchez Leal      | 0062L   | 02:54:56 p.m. | -      |
| Aquileo Medina Arteaga            | 0052L   | 03:12:04 p.m. | -      |
| Armando Antonio Zabaraínd Arce    | 0007L   | 03:19:57 p.m. | -      |
| Astrid Sanchez Montes de Oca      | 0018L   | 04:30:17 p.m. | -      |
| Atilano Alonso Giraldo Arboleda   | 0102    | 02:29:00 p.m. | -      |
| Bayardo Gilberto Betancourt Perez | 0050R   | 02:42:53 p.m. | -      |
| Benedicto de Jesús González       | 0090R   | 02:53:58 p.m. | -      |
| Buenaventura Leon Leon            | 0001L   | 02:38:21 p.m. | -      |
| Carlos Adolfo Ardila Espinosa     | 0067R   | 03:08:31 p.m. | -      |
| Carlos Alberto Carreño Marín      | 0090L   | 03:45:05 p.m. | -      |
| Carlos Alberto Cuenca Chaux       | 0047L   | 03:16:08 p.m. | -      |
| Carlos Eduardo Acosta Lozano      | 0048R   | 03:26:07 p.m. | -      |
| Carlos German Navas Talero        | 0045R   | 05:36:41 p.m. | -      |
| Carlos Julio Bonilla Soto         | 0071L   | 02:35:52 p.m. | -      |
| Carlos Mario Farelo Daza          | 0054R   | 04:04:32 p.m. | -      |
| Catalina Ortiz Lalinde            | 0086R   | 03:21:32 p.m. | -      |
| Cesar Augusto Lorduy Maldonado    | 0052R   | 02:29:00 p.m. | -      |
| Cesar Augusto Ortiz Zorro         | 0087R   | 03:48:58 p.m. | -      |
| Cesar Augusto Pachon Achury       | 0083R   | 04:27:01 p.m. | -      |
| Cesar Eugenio Martinez Restrepo   | 0028L   | 02:58:59 p.m. | -      |
| Christian Jose Moreno Villamizar  | 0014    | 04:17:25 p.m. | -      |

| Participante                      | Asiento | Entrada       | Salida |
|-----------------------------------|---------|---------------|--------|
| Fabio Fernando Arroyave Rivas     | 0064L   | 02:29:19 p.m. | -      |
| Felipe Andres Muñoz Delgado       | 0002L   | 04:08:36 p.m. | -      |
| Felix Alejandro Chica Correa      | 0010L   | 03:19:06 p.m. | -      |
| Flora Perdomo Andrade             | 0108L   | 02:52:25 p.m. | -      |
| Franklin Lozano De la Ossa        | 0043L   | 02:45:29 p.m. | -      |
| Gabriel Jaime Vallejo Chujfi      | 0035L   | 04:57:50 p.m. | -      |
| Gabriel Santos Garcia             | 0029L   | 02:46:15 p.m. | -      |
| German Alcides Blanco Alvarez     | 0008L   | 03:25:56 p.m. | -      |
| Gloria Betty Zorro Africano       | 0047R   | 05:16:34 p.m. | -      |
| Gustavo Herman Puentes Diaz       | 0053R   | 03:45:53 p.m. | -      |
| Gustavo Londoño Garcia            | 0042L   | 02:45:11 p.m. | -      |
| Harold Augusto Valencia Infante   | 0022L   | 03:40:01 p.m. | -      |
| Harry Giovanni Gonzalez Garcia    | 0065    | 02:45:51 p.m. | -      |
| Hector Angel Ortiz Nuñez          | 0028R   | 04:04:09 p.m. | -      |
| Hector Javier Vergara Sierra      | 0058    | 03:49:09 p.m. | -      |
| Henry Fernando Correal Herrera    | 0079R   | 03:52:21 p.m. | -      |
| Herman Banguero Andrade           | 0093R   | 03:39:26 p.m. | -      |
| Herman Gustavo Estupiñan Calvache | 0068R   | 02:49:30 p.m. | -      |
| Hernan Humberto Garzon Rodriguez  | 0033L   | 03:53:50 p.m. | -      |
| Hernando Guida Ponce              | 0016R   | 03:34:41 p.m. | -      |
| Inti Raul Asprilla Reyes          | 0101    | 03:14:47 p.m. | -      |

| Participante                     | Asiento  | Entrada       | Salida |
|----------------------------------|----------|---------------|--------|
| Irma Luz Herrera Rodríguez       | 0044     | 04:54:37 p.m. | -      |
| Jaime Armando Yopez Martínez     | 0026     | 03:38:23 p.m. | -      |
| Jaime Felipe Lozada Polanco      | 0004R    | 03:32:41 p.m. | -      |
| Jaime Rodríguez Contreras        | 0247R    | 02:54:49 p.m. | -      |
| Jairo Giovany Cristancho Tarache | 0034L    | 03:14:56 p.m. | -      |
| Jairo Humberto Cristo Correa     | 0247L    | 03:29:31 p.m. | -      |
| Jairo Renaldo Cala Suarez        | 0089R    | 02:34:24 p.m. | -      |
| Jennifer Kristin Arias Falla     | 0036L(3) | 03:17:41 p.m. | -      |
| Jezmi Lizeth Barraza Arraut      | 0081R    | 04:09:45 p.m. | -      |
| Jhon Arley Murillo Benitez       | 0093L    | 05:37:18 p.m. | -      |
| Jhon Jairo Berric Lopez          | 0032R    | 04:48:25 p.m. | -      |
| Jimmy Harold Diaz Burbano        | 0095L    | 02:51:46 p.m. | -      |
| John Jairo Bermudez Garces       | 0027R    | 02:28:56 p.m. | -      |
| John Jairo Cárdenas Morán        | 0018R    | 04:25:39 p.m. | -      |
| John Jairo Hoyos Garcia          | 0017R    | 05:22:01 p.m. | -      |
| John Jairo Roldan Avendaño       | 0066     | 03:14:46 p.m. | -      |
| Jorge Alberto Gomez Gallego      | 0045L    | 03:15:49 p.m. | -      |
| Jorge Eliecer Tamayo Marulanda   | 0023R    | 03:33:58 p.m. | -      |
| Jorge Enrique Benedetti Martelo  | 0051R    | 03:12:02 p.m. | -      |
| Jorge Enrique Burgos Lugo        | 0024R    | 03:49:04 p.m. | -      |

| Participante                       | Asiento | Entrada       | Salida |
|------------------------------------|---------|---------------|--------|
| Julian Peinado Ramirez             | 0060L   | 02:53:23 p.m. | -      |
| Julio Cesar Triana Quintero        | 0061R   | 03:16:23 p.m. | -      |
| Karen Violette Cure Corcione       | 0049R   | 04:04:59 p.m. | -      |
| Karina Estefania Rojano Palacio    | 0053L   | 02:32:32 p.m. | -      |
| Katherine Miranda Peña             | 0084L   | 03:17:24 p.m. | -      |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte       | 0074L   | 04:05:22 p.m. | -      |
| Leon Fredy Muñoz Lopera            | 0087L   | 02:29:06 p.m. | -      |
| Luciano Grisales Londoño           | 0069R   | 03:33:25 p.m. | -      |
| Luis ALberto Alban Urbano          | 0089L   | 03:02:15 p.m. | -      |
| Luis Fernando Gomez Betancurt      | 0033R   | 03:23:11 p.m. | -      |
| Maria Cristina Soto De Gomez       | 0006R   | 03:20:46 p.m. | -      |
| Maria Jose Pizarro Rodriguez       | 0091R   | 05:48:54 p.m. | -      |
| Martha Patricia Villalba Hodwalker | 0012    | 03:42:50 p.m. | -      |
| Mauricio Andres Toro Orjuela       | 0084R   | 03:18:47 p.m. | -      |
| Milene Jarava Diaz                 | 0043R   | 04:08:10 p.m. | -      |
| Milton Hugo Angulo Viveros         | 0034R   | 03:35:12 p.m. | -      |
| Modesto Enrique Aguilera Vides     | 0051L   | 03:38:40 p.m. | -      |
| Monica Liliana Valencia Montaña    | 0021R   | 03:52:44 p.m. | -      |
| Monica Maria Raigoza Morales       | 0019L   | 03:49:35 p.m. | -      |
| Nestor Leonardo Rico Rico          | 0055L   | 03:34:14 p.m. | -      |
| Nevardo Eneiro Rincon Vergara      | 0078R   | 03:28:49 p.m. | -      |

| Participante                    | Asiento  | Entrada       | Salida |
|---------------------------------|----------|---------------|--------|
| Jorge Mendez Hernandez          | 0054L    | 02:28:48 p.m. | -      |
| Jose Daniel Lopez Jimenez       | 0063R    | 02:30:57 p.m. | -      |
| Jose Eliecer Salazar Lopez      | 0022R    | 03:36:43 p.m. | -      |
| Jose Elver Hernandez Casas      | 0011L    | 03:21:18 p.m. | -      |
| Jose Gabriel Amar Sepulveda     | 0057R    | 02:37:33 p.m. | -      |
| Jose Gustavo Padilla Orozco     | 0002R    | 03:45:05 p.m. | -      |
| Jose Ignacio Mesa Betancour     | 0114L    | 04:35:24 p.m. | -      |
| Jose Jaime Uscategui Pastrana   | 0030L    | 03:11:41 p.m. | -      |
| Jose Luis Correa Lopez          | 0077R    | 02:31:03 p.m. | -      |
| Jose Luis Pinedo Campo          | 0114R    | 03:44:57 p.m. | -      |
| Jose Vicente Carreño Castro     | 0039L    | 02:39:10 p.m. | -      |
| Juan Carlos Lozada Vargas       | 0069L    | 02:48:20 p.m. | -      |
| Juan Carlos Reinales Agudelo    | 0060R(2) | 02:41:06 p.m. | -      |
| Juan Carlos Rivera Peña         | 0008R    | 03:39:59 p.m. | -      |
| Juan Carlos Wills Ospina        | 0006L    | 03:17:45 p.m. | -      |
| Juan David Velez Trujillo       | 0030R    | 03:20:28 p.m. | -      |
| Juan Diego Echavarria Sanchez   | 0079L    | 03:32:43 p.m. | -      |
| Juan Fernando Espinál Ramirez   | 0031L    | 03:28:28 p.m. | -      |
| Juan Fernando Reyes Curi        | 0068L    | 04:35:22 p.m. | -      |
| Juan Pablo Celis Vergel         | 0036R    | 04:25:37 p.m. | -      |
| Juanita Maria Goebertus Estrada | 0085L    | 03:01:04 p.m. | -      |

| Participante                      | Asiento | Entrada       | Salida |
|-----------------------------------|---------|---------------|--------|
| Neyla Ruiz Correa                 | 0088L   | 03:20:42 p.m. | -      |
| Nicolas A. Echeverry Alvaran      | 0001R   | 03:41:39 p.m. | -      |
| Nidia Marcela Osorio Salgado      | 0003R   | 05:34:13 p.m. | -      |
| Nilton Cordoba Manyoma            | 0082R   | 04:02:31 p.m. | -      |
| Norma Hurtado Sanchez             | 0024L   | 04:02:34 p.m. | -      |
| Nubia Lopez Morales               | 0108R   | 03:40:56 p.m. | -      |
| Omar de Jesus Restrepo Correa     | 0088    | 04:25:59 p.m. | -      |
| Oscar Camilo Arango Cardenas      | 0062R   | 02:58:26 p.m. | -      |
| Oscar Dario Perez Pineda          | 0032L   | 03:35:44 p.m. | -      |
| Oscar Herman Sanchez Leon         | 0072L   | 02:41:55 p.m. | -      |
| Oscar Leonardo Villamizar Meneses | 0100R   | 05:08:07 p.m. | -      |
| Oscar Tulio Lizcano Gonzalez      | 0015L   | 03:13:32 p.m. | -      |
| Oswaldo Arcos Benavides           | 0063L   | 04:24:22 p.m. | -      |
| Ricardo Alfonso Ferro Lozano      | 0035R   | 02:35:23 p.m. | -      |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara         | 0072R   | 03:32:43 p.m. | -      |
| Ruben Dario Molano Piñeros        | 0037L   | 02:31:28 p.m. | -      |
| Sara Elena Piedrahita Lyons       | 0021L   | 04:47:14 p.m. | -      |
| Silvio Jose Carrasquilla Torres   | 0076R   | 03:04:54 p.m. | -      |
| Teresa de Jesus Enriquez Rosero   | 0011R   | 03:35:10 p.m. | -      |
| Victor Manuel Ortiz Joya          | 0080R   | 03:29:00 p.m. | -      |
| Wadith Alberto Manzur Imbett      | 0095R   | 03:27:11 p.m. | -      |

| Participante                    | Asiento | Entrada       | Salida |
|---------------------------------|---------|---------------|--------|
| Wilmer Leal Perez               | 0085R   | 03:02:20 p.m. | -      |
| Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza  | 0020L   | 04:00:53 p.m. | -      |
| Yamil Hernando Arana Paduai     | 0005R   | 03:31:29 p.m. | -      |
| Yenica Sugein Acosta Infante    | 0041R   | 04:04:46 p.m. | -      |
| <b>Ausente</b>                  |         |               |        |
| Angela Maria Robledo Gomez      | 0091L   | -             | -      |
| ATRIL 1                         | 0104    | -             | -      |
| ATRIL 2                         | 0105    | -             | -      |
| David Ricardo Racero Mayorca    | 0097L   | -             | -      |
| Diego Patiño Amariles           | 0071R   | -             | -      |
| Jose Edilberto Caicedo Sastoque | 0015R   | -             | -      |
| Juan Manuel Daza Iguarán        | 0029R   | -             | -      |
| Margarita Maria Restrepo Arango | 0038L   | -             | -      |
| RELATOR                         | 0106R   | -             | -      |
| Salim Villamil Quessep          | 0055R   | -             | -      |
| SECRETARIO                      | 0107    | -             | -      |
| SUB SECRETARIA                  | 0106L   | -             | -      |

SbSG.2.1-0340-19  
Bogotá, D.C., mayo 21 de 2019

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE MAYO 14 DE 2019.**

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la Sesión Plenaria del día **MARTES 14 DE MAYO DE 2019**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL
2. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DOS (2)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:**

1. CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO
2. PATIÑO AMARILES DIEGO
3. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA
4. ROBLEDÓ GÓMEZ ÁNGELA MARÍA
5. VILLAMIL QUESSEP SALIM

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CINCO (5)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:**

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel 3825298 3825299  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Continuación Oficio SbSG.2.1-0340-19 Informe Asistencia Sesión Plenaria mayo 14 de 2019 .....

Cordialmente,

**NORBAY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General

Registro Electrónico Asistencia: 19 folios)  
Registro de Votación 0003: ORDEN DEL DIA Proposición punto 6 al 2 H.R. Jorge E. Tamayo (6 folios)  
Registro de Votación 0001: PROYECTO DE LEY 111 18 Impedimento Rodrigo Rojas y otros (6 folios)  
Registro de Votación 0005: PROYECTO DE LEY 111 18 Proposición Sustitutiva artículo 3 - Avoada (7 folios)  
Registro de Votación 0007: PROYECTO DE LEY 111 18 Artículo 8 Preposiciones sin aval (6 folios)  
Registro de Votación 0008: PROYECTO DE LEY 111 18 Artículo Nuevo (7 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Comisión Ética  
Sección Relatoría

Excusas: 10 folios  
Total Folios anexos: 51 con Excusas

Ingeniero Daniel S.

**Excusas de los Representantes**

Patiño Amariles Diego

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

**RESOLUCION MD No. 0005 DE 2019**  
( 08 MAYO 2019 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, mediante oficio de fecha abril 30 de 2019, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para participar en el "18 Encuentro Nacional del Transporte Turístico, Escolar, Empresarial y Usuarios de la salud", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 14 al 16 de mayo de 2019.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días catorce (14) y dieciséis (16) de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días catorce (14) y dieciséis (16) de mayo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 08 MAYO 2019

**ALEJANDRO CARLOS CHALCÓN CAMARGO**  
Presidente

**ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**  
Primer Vicepresidente

**Incapacidades de los Representantes**

Caicedo Sastoque José Edilberto

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Villamil Quessep Salim.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, mayo 15 de 2019



Doctor  
**NORBAY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretaría General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO: PRESENTACION EXCUSA**

Respetado Dr. Marulanda

De manera respetuosa me dirijo a usted para presentar certificado de Incapacidad y/o Excusa por los días 13 y 14 de mayo de 2019 del H.R. JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, actual Representante por el Departamento de Cundinamarca.

Agradecido por su atención y colaboración con el presente

Atentamente,

*Francisco Javier Navarrete Correa*

**FRANCISCO JAVIER NAVARRETE CORREA**  
**UTL H.R CAICEDO SASTOQUE**

Bogotá D.C. Mayo 14 de 2019



Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Capitolio Nacional

Respetado Doctor:

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 90, numeral 1 de la Ley 59, me permito adjuntar excusa médica, de la Dra Margarita María Restrepo Arango para que sea tenida en cuenta por ausentarse de la Plenaria citada el día 14 de Mayo de 2019.

Adjunto certificado de incapacidad.

Por la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

**NANCY TORRES PULIDO**  
Asistente

Bogotá, D.C. 14 de mayo de 2019

Doctor  
**NORBAY MARULANDA**  
Subsecretario General  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad



Respetado señor Subsecretario:

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva excusar a la Representante Ángela María Robledo Gómez a la Sesión de la Plenaria convocada para el día 14 de mayo del año en curso, debido a que se encuentra incapacitada.

Por lo anterior y para los fines pertinentes, adjunto la debida transcripción de la incapacidad médica.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Reciba un respetuoso saludo,

**LILIANA ACOSTA**  
Asistente  
H.R. Ángela María Robledo Gómez

Anexo lo anunciado

Bogotá D.C 06 de mayo de 2019



Doctor:  
**NORBAY MARULANDA**  
Subsecretario General  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá D.C.

Ref: INCAPACIDAD MÉDICA – H.R. SALIM VILLAMIL QUESSEP

Respetado Doctor:

De manera atenta y respetuosa me permito adjuntar incapacidad médica del Honorable Representante SALIM VILLAMIL QUESSEP, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su colaboración en este asunto.

Cordialmente,

**LAURA MEDRANO ALMANZA**  
ASISTENTE UTL  
H.R. SALIM VILLAMIL QUESSEP

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2018-2019**

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019  
(Segundo período de sesiones, del 16 de marzo al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**SESIÓN PLENARIA**

Para la sesión ordinaria del día martes 14 de mayo de 2019

Hora: 02:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación actas de plenaria**

- **Acta número 021 de octubre 23 de 2018. Publicada en la Gaceta del Congreso número 203 de 2019.**
- **Acta número 034 de diciembre 11 de 2018. Publicada en la Gaceta del Congreso número 250 de 2019.**

III

**Informe de conciliación**

**Proyecto de ley número 201 de 2018 Cámara, 139 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.**

Publicación en la **Gaceta del Congreso** número 341 de 2019.

Comisión Accidental: Honorable Representante **Adriana Magali Matiz Vargas.**

Anuncio: mayo 13 de 2019.

IV

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 111 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y proteger en materia laboral a las personas en edad de prepensión y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes **José Daniel López Jiménez, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Irma Luz Herrera Rodríguez, Juanita María Goebertus Estrada, Eloy Chichi Quintero Romero, Mauricio Andrés Toro Orjuela** y el Senador **Rodrigo Lara Restrepo.**

Ponentes: Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez.*

Publicación:

Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 677 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 192 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2018.

Anuncio: mayo 13 de 2019.

**2. Proyecto de ley número 094 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara monumento nacional al templo de Nuestra Señora del Rosario del municipio de Río de Oro, departamento del Cesar.**

Autor: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación Proyecto:

***Gaceta del Congreso*** número 672 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1023 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1134 de 2018.

Aprobado en Comisiones Segunda: noviembre 27 de 2018.

Anuncio: mayo 13 de 2019.

**3. Proyecto de ley número 095 de 2018 Cámara, por la cual se rinde homenaje a la Diócesis de Valledupar en sus cincuenta años, se declara bien de interés cultural de la Nación la catedral de Nuestra Señora del Rosario y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación Proyecto:

***Gaceta del Congreso*** número 672 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1023 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1134 de 2018.

Aprobado en Comisiones Segunda: noviembre 27 de 2018.

Anuncio: mayo 13 de 2019.

**4. Proyecto de ley número 171 de 2018 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Nacional de la Tambora y la Guacherna en el municipio de Tamalameque, en el departamento del Cesar, se exaltan sus 35 años de existencia y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante a la Cámara *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto:

***Gaceta del Congreso*** número 754 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate segunda vuelta:

***Gaceta del Congreso*** número 330 de 2019.

Aprobado en Comisiones Segunda: marzo 26 de 2019.

Anuncio: mayo 13 de 2019.

**5. Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 75 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Federico Eduardo Hoyos Salazar, Édward David Rodríguez Rodríguez, Lina María Barrera Rueda, Germán Alcides Blanco Álvarez, Pierre Eugenio García Jacquier, Hernán Penagos Giraldo, Victor Javier Correa Vélez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Bernardo Carlosama López, Iván Darío Agudelo Zapata, María Regina Zuluaga Henao; los Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, José Abdulio Gaviria Vélez, Senén Niño Avendaño, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Germán Darío Hoyos Giraldo.*

Ponentes: Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Publicación Proyecto:

***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 351 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2018.

Anuncio: mayo 13 de 2019.

**6. Proyecto de Acto Legislativo número 358 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia. Primera Vuelta.**

Autores: Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jorge Enrique Burgos Lugo, Fábber Alberto Muñoz Cerón, Alonso José del Río Cabarcas, José Élver Hernández Casas, Esteban Quintero Cardona, Milton Hugo Angulo Viveros, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Liliana Valencia Montaña, Emeterio José Montes de Castro, Luis Fernando Gómez Betancurt, Teresa de Jesús Enríquez Rosero y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Magali Matiz Vargas, César Augusto Lorduy Maldonado, Juanita María Goebertus Estrada, Óscar Hernán Sánchez León.*

Publicación Proyecto:

**Gaceta del Congreso** número 201 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 244 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate segunda vuelta: **Gaceta del Congreso** número 321 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: abril 24 de 2019.

Anuncio: mayo 13 de 2019.

**7. Proyecto de ley número 119 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dicta el Estatuto Especial del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes a la Cámara *Juan Fernando Reyes Kuri, José Gustavo Padilla Orozco, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Gómez Millán, Norma Hurtado Sánchez, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Jhon Arley Murillo Benítez;* los Senadores de la República *Luis Fernando Velasco Chaves, Gabriel Jaime Velasco Ocampo.*

Ponentes: Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, Ángela María Robledo, Jorge Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán, Julio Triana Quintero, Gabriel Santos García, Juanita Goebertus, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Juan Carlos Rivera Peña.*

Publicación Proyecto:

**Gaceta del Congreso** número 679 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 894 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate segunda vuelta: **Gaceta del Congreso** número 295 de 2019.

Aprobado en Comisiones Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: mayo 13 de 2019.

**8. Proyecto de ley número 148 de 2017 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la política integral migratoria en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Representantes *Juan David Vélez y Gustavo Londoño García.*

Publicación Proyecto:

**Gaceta del Congreso** número 824 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1095 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 210 de 2018, 808 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 10 de 2018.

Anuncio: mayo 13 de 2019.

**9. Proyecto de ley número 122 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011.**

Autor: Representante *Harry Giovanni González García.*

Ponentes: Representantes *Harry Giovanni González García, Julio César Triana Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Inti Raúl Asprilla Reyes, Buenaventura León León, Ángela María Robledo Gómez, Élburt Díaz Lozano, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto:

**Gaceta del Congreso** número 680 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 806 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 226 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: mayo 13 de 2019.

**10. Proyecto de ley número 148 de 2018, por medio del cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993.**

Autores: Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Juan Pablo Celis Vergel, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: Representantes *Jairo Cristancho Tarache, Juan Diego Echavarría Sánchez.*

Publicación Proyecto:

**Gaceta del Congreso** número 715 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1054 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 244 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 26 de 2019.

Anuncio: mayo 13 de 2019.

**11. Proyecto de ley número 002 de 2018 Cámara, por el cual se regula las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.**

Autores: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Ponente: Representante *alvarán.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 558 de 2018.



Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 976 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 16 de 2018.

Anuncio: mayo 13 de 2019.

**12. Proyecto de ley número 244 de 2018, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Ipanoré, en el municipio de Mitú, departamento de Vaupés, y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Representante *Mónica Liliana Valencia Montaña*.

Ponente: Representante *Abel David Jaramillo Largo*.

Publicación Proyecto:

*Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1135 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 214 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2019.

Anuncio: mayo 13 de 2019.

V

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

*ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO*

El Primer Vicepresidente,

*ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*INTI RAÚL ASPRILLA REYES*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

El Subsecretario General,

*NORBEEY MARULANDA MUÑOZ.*

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Le damos la bienvenida a nuestro gran amigo Norbey. Secretario, abra el registro por favor.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Señores Representantes, muy buenas tardes. Funcionarios de la Cámara de Representantes,

señores de cabina, el señor Presidente, siendo las 2:28 p. m., ha ordenado abrir el registro, favor proceder para que los Representantes puedan registrarse.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien. Señor Secretario, hágame el favor informe aquí a la plenaria y a la mesa directiva qué quórum tenemos en este momento.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Señor Presidente, se ha constituido quórum deliberatorio.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Yo creería que debemos avanzar, más bien démosle lectura al Orden del Día y vamos avanzando.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, el cual también cuenta con una proposición modificatoria.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien, Secretario, pero todavía no tenemos quórum decisorio, entonces vamos a dar el uso de la palabra para las constancias. Le damos la bienvenida al Gobernador de nuestro departamento, al padre Carlos Eduardo Osorio. Bienvenido, Gobernador.

Entonces vamos a darles el uso de la palabra a los diferentes Representantes que quieren dejar constancias. Tiene el uso de la palabra Buenaventura León.

**Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias, Presidente. Con mucha preocupación y desde el Congreso de la República queremos hacer un llamado al Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura. Realmente no sé qué nos está pasando con el sector agropecuario, hace unos días ventilábamos acá la problemática del sector lácteo, también los cafeteros se vienen quejando de sus crisis; hoy quiero invitar al Gobierno nacional a darle una mirada especial al sector panelero del país, al sector panelero del departamento de Cundinamarca, hoy los paneleros están produciendo a pérdida, producir un kilo de panela cuesta hoy en Cundinamarca *dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos* (\$ 2.499) y lo están vendiendo a razón de *mil seiscientos cuarenta y un pesos* (\$ 1.641), una pérdida por kilo de *setecientos cincuenta y seis pesos* (\$ 756). Aquí tenemos, en Cundinamarca, más de 28.000 familias que derivan el sustento del sector panelero, por eso queremos invitar al Gobierno nacional, en cabeza del señor Ministro de Agricultura, a que nos formule una política agropecuaria y para efectos del sector panelero necesitamos el fortalecimiento en el acompañamiento o asistencia técnica; necesitamos en el sector un apoyo a la promoción del consumo;

necesitamos por supuesto el ordenamiento productivo con recursos; necesitamos recursos para el programa permanente del ciclo de caña; necesitamos un apoyo con recursos para las distintas estrategias de una política pública y por supuesto también para el tema de diversificación de cultivos. Una invitación que hacemos desde el Congreso de la República al Gobierno nacional para que mire a este sector de la economía agropecuaria, al sector panelero, que hoy pasa una de sus peores crisis de su historia. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Magali, ¿no iba a hacer su intervención? Bueno, muy bien, entonces seguimos en las constancias. No hay más Representantes inscritos; debemos esperar entonces que se complete el quórum decisorio.

Bueno, muy bien. Señor Secretario, favor informar qué quórum tenemos en este momento en plenaria.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Sí, señor Presidente, se ha constituido quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, ya hay quórum decisorio, entonces coloco a consideración el Orden del Día.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Señor Presidente, hay una proposición que solicita cambiar el orden establecido y ya leído.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Favor leer la proposición que hay en la Secretaría para cambiar el Orden del Día; leerla, señor Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Señor Presidente, el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda solicita que se modifique el Orden del Día pasando el Proyecto de Acto Legislativo número 358 de 2019 Cámara, que está en el punto sexto al segundo.

Ha sido leída la proposición presentada por el Representante Tamayo, señor Presidente, para que lo ponga en consideración junto con el Orden del Día leído.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, en consideración entonces el Orden del Día con la proposición, ¡no!, más bien, hay que someter primero es la proposición. En consideración el Orden del Día con la proposición que acaba de

leer el señor Secretario, de pasar el proyecto que está de sexto pasarlo a segundo, ¿quién presenta la proposición?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

El Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Sigue la discusión del Orden del Día con la proposición de cambiar el proyecto que está de sexto al segundo. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Abra registro, señor Secretario, para la votación.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se abre el registro para votar la proposición sobre el Orden del Día de pasar el punto sexto al segundo en proyectos para segundo debate. Pueden votar, señores Representantes.

Daza vota no; Magali Matiz vota sí. Señores, por favor habilitar el sistema.

Solo la proposición, dijo el Presidente, solo la proposición que busca pasar proyectos para segundo debate, el punto sexto al segundo. Pueden votar ahora sí.

Magali Matiz vota sí; Racero vota no; Daza ya votó, vota no; Cristancho vota no; ¿Luis Fernando Gómez pudo votar? Luis Fernando Gómez no ha podido, ya votó, bueno.

Gabriel Santos vota no; se retira el voto manual del Representante Gabriel Santos, que lo pudo hacer electrónicamente.

Chacón vota no, Chacón cambia su voto, vota sí; Emeterio vota sí; Anatolio vota sí.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Carlos Reinales vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien. Señor secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Sí, señor Presidente. Señores de cabina, favor cerrar el registro y se anuncia el resultado.

Por el sí, 65 votos electrónicos y 5 manuales, para un total de 70 votos por el sí.

Por el no, 20 electrónicos y 3 votos manuales, para un total de 23 votos por el no.

En consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobada la proposición que pedía modificar el Orden del Día pasando el punto sexto al segundo. Puede usted poner en consideración el Orden del Día ya con esta modificación.

**Publicación registro de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

|                    |  |
|--------------------|--|
| Reunión            | Plenaria Cámara                                      |
| Tema de agenda     | Orden del Día  |
| Número de votación | 0003   |
| Nombre             | Proposición  |
| Tipo               | Parlamentaria  |
| Tema               | Proposición pasar punto 6 al 2 - H.R Jorge E. Tamayo |

Inicio de votación a las: 14/05/2019 03:31:56 p.m Fin de votación a las: 14/05/2019 03:45:01 p.m.

**Resultados totales**

|                        |                         |    |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 86 |
|                        | Presente y no votado    | 1  |
| Respuestas             | Si                      | 65 |
|                        | No                      | 20 |
|                        | No votado               | 1  |
|                        |                         |    |

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

|                               |           |    |
|-------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia                   | Si        | 1  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| GSC Colombia Justa Libre      | Si        | 1  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Alianza Verde         | Si        | 7  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Cambio Radical        | Si        | 19 |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Centro Democratico    | Si        | 2  |
|                               | No        | 15 |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Coalición Alternativa | Si        | 1  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Conservador           | Si        | 13 |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido de la U               | Si        | 9  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 1  |
| Partido FARC                  | Si        | 0  |
|                               | No        | 2  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano    | Si        | 12 |
|                               | No        | 2  |
|                               | No votado | 0  |

|              |           |   |
|--------------|-----------|---|
| Partido MAIS | No votado | 0 |
|              | Si        | 0 |
|              | No        | 1 |
|              | No votado | 0 |

**Resultados individuales**

|     |                                 |               |
|-----|---------------------------------|---------------|
| Yes | Fabian Diaz Plata               | Partido Coali |
|     | Erwin Arias Betacur             | Partido Cam   |
|     | Julio Cesar Triana Quintero     | Partido Cam   |
|     | Aquileo Medina Arteaga          | Partido Cam   |
|     | Yamil Hernando Arana Paduai     | Partido Cons  |
|     | Diela Liliana Benavides Solarte | Partido Cons  |
|     | Elizabeth Jay-Pang Diaz         | Partido Liber |
|     | German Alcides Blanco Alvarez   | Partido Cons  |
|     | Carlos Julio Bonilla Soto       | Partido Liber |
|     | Teresa de Jesus Enriquez Rosero | Partido de la |
|     | Oscar Camilo Arango Cardenas    | Partido Cam   |
|     | Jimmy Harold Diaz Burbano       | Partido Cons  |
|     | Ricardo Alfonso Ferro Lozano    | Partido Cent  |
|     | Carlos Alberto Cuenca Chau      | Partido Cam   |
|     | Carlos Eduardo Acosta Lozano    | GSC Colom     |
|     | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam   |
|     | Cesar Augusto Lorduy Maldonado  | Partido Cam   |
|     | Jorge Enrique Benedetti Martelo | Partido Cam   |
|     | Juan Carlos Willis Ospina       | Partido Cons  |
|     | Catalina Ortiz Lalinde          | Partido Alian |
|     | Jose Daniel Lopez Jimenez       | Partido Cam   |
|     | Ciro Antonio Rodriguez Pinzon   | Partido Cons  |
|     | Jose Luis Pinedo Campo          | Partido Cam   |
|     | Hernando Guida Ponce            | Partido de la |
|     | Jaime Armando Yeppez Martinez   | Partido de la |
|     | Nubia Lopez Morales             | Partido Liber |
|     | Modesto Enrique Aguilera Vides  | Partido Cam   |
|     | Inti Raul Asprilla Reyes        | Partido Alian |
|     | Adriana Gomez Millan            | Partido Liber |
|     | Nestor Leonardo Rico Rico       | Partido Cam   |
|     | Jairo Humberto Cristo Correa    | Partido Cam   |
|     | Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |

|    |                                   |               |
|----|-----------------------------------|---------------|
|    | Jose Eliceer Salazar Lopez        | Partido de la |
|    | Victor Manuel Ortiz Joya          | Partido Liber |
|    | Hernan Gustavo Estupiñan Calvache | Partido Liber |
|    | Elbert Diaz Lozano                | Partido de la |
|    | Nicolas A. Echeverry Alvaran      | Partido Cons  |
|    | Ciro Fernandez Nuñez              | Partido Cam   |
|    | Jose Luis Correa Lopez            | Partido Liber |
|    | Wadith Alberto Manzur Imbett      | Partido Cons  |
|    | David Ernesto Pulido Novoa        | Partido Cam   |
|    | Buenaventura Leon Leon            | Partido Cons  |
|    | Rodrigo Arturo Rojas Lara         | Partido Liber |
|    | Jose Elver Hernandez Casas        | Partido Cons  |
|    | Jaime Rodríguez Contreras         | Partido Cam   |
|    | Jaime Felipe Lozada Polanco       | Partido Cons  |
|    | Alvaro Henry Monedero Rivera      | Partido Liber |
|    | Jose Gabriel Amar Sepulveda       | Partido Cam   |
|    | Oscar Tulio Lizcano Gonzalez      | Partido de la |
|    | Nevardo Eneiro Rincon Vergara     | Partido Liber |
|    | Neyla Ruiz Correa                 | Partido Alian |
|    | Julian Peinado Ramirez            | Partido Liber |
|    | Flora Perdomo Andrade             | Partido Liber |
|    | Karina Estefania Rojano Palacio   | Partido Cam   |
|    | Alvaro Hernan Prada Artunduaga    | Partido Cent  |
|    | Juan Carlos Rivera Peña           | Partido Cons  |
|    | Angela Patricia Sanchez Leal      | Partido Cam   |
|    | Juanita Maria Goebertus Estrada   | Partido Alian |
|    | Maria Cristina Soto De Gomez      | Partido Cons  |
|    | Jorge Eliceer Tamayo Marulanda    | Partido de la |
|    | Martha Patricia Vilalba Hodwalker | Partido de la |
|    | Leon Fredy Muñoz Lopera           | Partido Alian |
|    | Hernan Banguero Andrade           | CC Mamunci    |
|    | Katherine Miranda Peña            | Partido Alian |
|    | Wilmer Leal Perez                 | Partido Alian |
| No | Milton Hugo Angulo Viveros        | Partido Cent  |
|    | Jose Jaime Uscategui Pastrana     | Partido Cent  |
|    | Juan David Velez Trujillo         | Partido Cent  |
|    | Cesar Eugenio Martinez Restrepo   | Partido Cent  |
|    | Juan Diego Echavarría Sanchez     | Partido Liber |
|    | Gabriel Santos Garcia             | Partido Cent  |
|    | Benedicto de Jesús González       | Partido FAR   |

|           |                                  |               |
|-----------|----------------------------------|---------------|
|           | Esteban Quintero Cardona         | Partido Cent  |
|           | Edwin Alberto Valdes Rodriguez   | Partido Cent  |
|           | Jairo Renaldo Cala Suarez        | Partido FAR   |
|           | Luis Fernando Gomez Betancurt    | Partido Cent  |
|           | Luciano Grisales Londoño         | Partido Liber |
|           | Oscar Dario Perez Pineda         | Partido Cent  |
|           | Diego Javier Osorio Jimenez      | Partido Cent  |
|           | Juan Fernando Espinal Ramirez    | Partido Cent  |
|           | Edward David Rodriguez Rodriguez | Partido Cent  |
|           | Gustavo Londoño Garcia           | Partido Cent  |
|           | John Jairo Bermudez Garces       | Partido Cent  |
|           | Jose Vicente Carreño Castro      | Partido Cent  |
|           | Abel David Jaramillo Largo       | Partido MAI   |
| No votado | Anatolio Hernandez Lozano        | Partido de la |

0003

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**ORDEN DEL DIA**

**TEMA A VOTAR: Proposición pasar punto 6 al 2. H.R. Jorge E. Tamayo**

**SESION PLENARIA: MARTES 14 DE MAYO DE 2019**

| No. | NOMBRE                           | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO              | VOTO |    |
|-----|----------------------------------|-----------------|----------------------|------|----|
|     |                                  |                 |                      | SI   | NO |
| 1   | ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS      | TOLIMA          | PARTIDO CONSERVADOR  | X    |    |
| 2   | ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO  | N. SANTANDER    | PARTIDO LIBERAL      | X    |    |
| 3   | EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO   | BOLÍVAR         | PARTIDO CONSERVADOR  | X    |    |
| 4   | ANATOLIO HERNANDEZ LOZANO        | GUAINÍA         | PARTIDO DE LA U      | X    |    |
| 5   | JUAN CARLOS REINALES AGUDELO     | RISARALDA       | PARTIDO LIBERAL      | X    |    |
| 6   | JUAN MANUEL DAZA IGUARAN         | BOGOTÁ DC       | CENTRO DEMOCRATICO   |      | X  |
| 7   | DAVID RICARDO RACERO MAYORCA     | BOGOTÁ D.C.     | LISTA DE LA DECENCIA |      | X  |
| 8   | JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE | CASANARE        | CENTRO DEMOCRATICO   |      | X  |
| 9   |                                  |                 |                      |      |    |
| 10  |                                  |                 |                      |      |    |
| 11  |                                  |                 |                      |      |    |
| 12  |                                  |                 |                      |      |    |
| 13  |                                  |                 |                      |      |    |
| 14  |                                  |                 |                      |      |    |
| 15  |                                  |                 |                      |      |    |
| 16  |                                  |                 |                      |      |    |
| 17  |                                  |                 |                      |      |    |
| 18  |                                  |                 |                      |      |    |

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien. Secretario, entonces fue aprobada la proposición para el cambio del proyecto que está en sexto lugar para el segundo. Ahora sí en consideración el orden de día con el cambio que se acaba ya y que fue aprobado, sexto para el segundo.

Sigue la discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el Orden del Día?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien. Señor Secretario, primer punto entonces del Orden del Día.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Aprobación Actas de plenaria, señor Presidente.

- Acta número 021 de octubre 23 de 2018. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 203 de 2019.

- Acta número 034 de diciembre 11 de 2018. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 250 de 2019.

Existen unas constancias, señor Presidente, que han radicado los Representantes a la Cámara para la votación de estas actas que si su señoría lo autoriza les daremos lectura.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Pero entonces, señor secretario, haga el favor de leer las constancias que tienen que ver con las actas.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

El Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, deja constancia de que no vota el Acta número 034.

La Representante Sara Elena Piedrahíta no vota el Acta número 034

El Representante Jorge Enrique Benedetti se abstiene de votar el Acta número 021.

Nicolás Albeiro Echeverry, se abstiene de votar el Acta número 021.

El Representante Fabio Fernando Arroyave, se abstiene de votar el Acta número 034.

La Representante Karina Rojano se abstiene de votar las 2 actas señor Presidente.

Y la Representante Ángela Patricia Sánchez, también se abstiene de votar las actas señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, en consideración las Actas número 021 de octubre del 23 de 2018 y el Acta número 034 de diciembre 11 de 2018, con las constancias de diferentes Representantes que no van a votar estas actas, sigue en la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿aprueban las actas?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Han sido aprobadas señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Tercero. Informe de Conciliación

**Proyecto de ley número 201 de 2018 Cámara, 139 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.**

Esta conciliación fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 341 de 2019, se conformó una comisión accidental que se conformó por la Representante Adriana Magali Matiz Vargas, se anunció esta conciliación en mayo 13 de 2019.

Hay una constancia señor Presidente para esta conciliación que la firma el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, que dice que comedidamente deja constancia que con relación al punto tercero del Orden del Día, informe de conciliación, se abstiene de votar y participar debido a que durante el trámite del **Proyecto de ley número 201 de 2018 Cámara, 139 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar**, en la Comisión Primera le fue aprobado su impedimento.

La conciliación dice de la siguiente manera señor Presidente.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorable Senador

Ernesto Macías Tovar

Presidente Senado de la República

Honorable Representante

Alejandro Carlos Chacón Camargo

Presidente Cámara de Representantes

Señores Presidentes:

En cumplimiento de la honrosa designación que nos hicieron, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado al proyecto de ley de la referencia.

Para cumplir con dicha labor, nos reunimos para estudiar y analizar los textos aprobados por las Plenarias de la Cámara de Representantes y Senado, con el fin de llegar por unanimidad a un texto conciliado.

Finalmente, llegamos a la conclusión de manera unánime de acoger en su totalidad el texto aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes.

En consecuencia, los suscritos conciliadores, solicitamos a las plenarias del Honorable Congreso de la República aprobar la conciliación al **Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado, 201 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.**

De los honorables Congresistas,

*Adriana Magali Matiz Vargas*, Representante a la Cámara

*Carlos Eduardo Guevara*, Senador de la República.

Ha sido leído señor Presidente el informe de conciliación que fue publicado debidamente en la *Gaceta del Congreso* 341 y a este informe se anexa el texto debidamente conciliado.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración, entonces, la conciliación del **Proyecto de ley número 201 de 2018 Cámara, 139 de 2017 Senado**, se abre la discusión, sigue la discusión de la conciliación, anuncio que se va acerrar, queda cerrado, ¿aprueban la conciliación?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Ha sido aprobada, señor Presidente, dejando la constancia que la Representante Ángela Sánchez no ha votado esta conciliación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Señor Secretario tenemos una proposición que fue aprobada por la Cámara de Representantes con el propósito que tiene más de 30 firmas para que podamos tener una sesión informal corta sobre los Juegos Nacionales, y han venido los 3 gobernadores y quieren además que sea escuchado el Director de Coldeportes, para que les cuente cómo van a avanzar los Juegos Nacionales, entonces en vista de que esto es regional, primera cosa, doctor Reinales, es decirle a la Cámara de Representantes si desea entrar a sesión informal.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Secretario entonces le damos inicio al cronograma que tienen precisamente en ese sentido, doctor Reinales.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien, entonces, le damos la bienvenida a los 3 gobernadores del Eje Cafetero, al Gobernador Guido Echeverri del departamento de Caldas, Carlos Eduardo Osorio Quindío, Sigifredo Salazar de Risaralda, también le damos la bienvenida al Director de Coldeportes, al doctor

Ernesto Barrero Lucena, quien es el primero en hacer su intervención, le pedimos el favor al doctor Ernesto Barrero Lucena, para que pueda hacer su intervención, bueno entonces antes de darle el uso de la palabra al Director de Coldeportes vamos a dar inicio a un video que tienen ya programado, bien pueda, puede darle inicio precisamente al video que tienen programado.

Si no está listo el video entonces lo hacemos más adelante, yo creería que démosle el uso de la palabra al Director de Coldeportes, tiene entonces el uso de la palabra el Director de Coldeportes el doctor Ernesto Barrero Lucena, bien pueda.

**Intervención del Director del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), Ernesto Barrero Lucena:**

Muy buenas tardes para todos los honorables Representantes, señor Presidente, señor Vicepresidente, señor Secretario, a los Gobernadores que nos acompañan hoy un cordial saludo y, por supuesto, a nuestros deportistas invitados hoy, para nosotros como Coldeportes es muy importante hoy poder enunciar en que van los Juegos Nacionales de 2019 que se realizarán en el departamento de Bolívar, estos juegos que serán los juegos del Bicentenario, por la fecha importante que convoca a este país en su bicentenario han tenido un desarrollo muy importante y a su vez muy particular y yo quiero ser muy puntual en los temas que hemos tenido desde que llegamos a la Dirección de Coldeportes, frente a los Juegos Nacionales.

Lo primero, era que los recursos para estos juegos no habían sido apropiados por parte del Gobierno nacional y esos recursos que se habían prometido para el departamento de Bolívar ascendían a una suma de SESENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.000.000.000) que están divididos de la siguiente manera: CUARENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$44.000.000.000) para escenarios deportivos que ayudará o que ayudaría a construir Coldeportes con el departamento y, por supuesto, VEINTIDÓS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.000.000.000) para lo que se conoce como logística e implementación deportiva, en ese orden de ideas en el mes de noviembre, gracias a la acción del Ministerio de Hacienda de Coldeportes de la Gobernación de Bolívar y, por supuesto, de las alcaldías interesadas en los juegos, se logró obtener estos recursos por parte del Ministerio de Hacienda, ¿por qué es importante esta información? porque nos tiene que dejar una experiencia como país para la realización de los próximos Juegos Nacionales que será un tema que se abordará más adelante acá y son los Juegos Nacionales de 2023 y es que nosotros tenemos que ser más responsables con la realización de esos escenarios, con la apropiación de esos recursos y no dejarle, perdóneme la expresión esa papa caliente al gobierno entrante, en el 2023

tenemos los Juegos Nacionales que seguirán a los de 2019 y un cordial llamado que yo le hago al Congreso de la República y agradezco inmensamente esta invitación, es a que nos empoderemos más de esos Juegos Nacionales, que la Comisión Séptima de Cámara, así como la Comisión Séptima de Senado estén vigilantes, que una vez se tenga esa cede empecemos a trabajar de una vez por esos juegos de 2023, y no esperemos a último momento para asignar los recursos, ya que los procesos contractuales son demorados y pueden terminar en investigaciones para cualquiera de los entes que están implicados.

Volviendo al tema de los juegos 2019 se realizarán en el mes de noviembre del año en curso, tendremos la participación de 30 departamentos, esto es importante decirlo porque los Juegos Nacionales son la cuna del deporte nacional, para nadie es un secreto que hoy el deporte en Colombia como lo dicen sus grandes referentes, han salido muchos de esos juegos intercolegiados, los resultados obtenidos en los juegos olímpicos de la juventud donde Colombia tuvo cinco (5) medallas de oro, cuatro (4) de plata y tres (3) de bronce, muchos de ellos vienen de ese proceso intercolegiado que hoy además ratifica su labor en los Juegos Nacionales, hoy, en mayo tenemos el 95% y ahorita mostraremos en unas diapositivas, el 95% de las obras adjudicadas, sea para construcción o para refacción y aquí es importante decir con un cronograma de entrega, de entrega de obras, un mes anterior a la realización de los juegos, ¿esto qué quiere decir? que si bien es cierto fue tardía la aprobación de esos recursos, es importante decir que hemos trabajado de la mano con la Gobernación de Bolívar y con las alcaldías para tener listos esos escenarios, la nube gris o nube negra que vivió Colombia.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Sonido para el doctor Lucena, bien pueda, sonido para el atril, muy bien.

**Intervención del Director del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), Ernesto Barrero Lucena:**

Hago referencia a los juegos de 2015 que para todos ustedes son conocidos por los hechos de corrupción acaecidos en la ciudad de Ibagué y que dejaron en Colombia un lastre para el deporte y eso no lo queremos repetir, por esa razón se firmó un pacto por la transparencia y la ética de los Juegos Nacionales de Bolívar con un control preventivo de la Procuraduría General y de la Contraloría que semanalmente le hacen seguimiento a la matriz de trabajo que tenemos frente a estos juegos, esto nos da mucha tranquilidad de que esos escenarios vayan a estar listos para la fecha acordada y así mismo decirles que son unos juegos donde su valor total está alrededor de los CIENTO CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000.000), esos 150 mil millones de pesos

fueron aportados entre Coldeportes, la Gobernación y la Alcaldía de Cartagena, en ese orden de ideas y yo no sé si tenemos aquí la presentación, vamos un segundo a la diapositiva de la inversión y ya vamos al tema de los deportistas; esa por favor, este es el costo total de los Juegos Nacionales 2019 en Bolívar, el 47% fue aportado por Coldeportes, una cifra cercana a los CUARENTA Y TRES MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$43.000.000.000), el 18% fue aportado por la Gobernación de Bolívar y el 35% por la Alcaldía de Cartagena, así fueron discriminados estos recursos, y además hacer énfasis en que el 80% de esas justas deportivas se realizarán en Cartagena, de esta manera pueden ver ustedes cómo unos Juegos Nacionales que no solo le traen inversión a la ciudad, los hemos visto también como un eje de economía naranja, de turismo deportivo y aquí quiero hacer la siguiente reflexión, en el mes de noviembre en Cartagena tendremos tres eventos, tres eventos de los cuales se beneficiarán no solo el departamento, sino la ciudad y son un gran fondo liderado por el ciclista mundial Peter Sagan, segundo los Juegos Nacionales y tercero el Ironman de Cartagena esto qué significa Honorables Representantes, que el eje deportivo en Colombia también se está convirtiendo en un eje económico y deberemos prestarle la suficiente atención.

En cuanto a los deportistas que participarán por todos estos departamentos, si movemos atrás la presentación por favor, ahí, la anterior por favor; estos son los eventos clasificatorios que se han hecho a hoy, 135 eventos clasificatorios de los cuales 105 ya cumplen con el reglamento federativo y falta 30 eventos de clasificación para terminar las personas que llegarán a estos Juegos Nacionales, siguiente, el número de deportistas que tendremos total será de 14.235 en deporte convencional, tenderemos 3.700 atletas en deporte paranacional, 2.200 jueces y 5.718 oficiales, con esto tendremos entonces una estadística muy importante para Colombia, y es que estos juegos se realizarán en un 90% en el departamento de Bolívar y esto es importante también, porque el fenómeno de las subseces también había sido un eje importante pero a la vez que causaba dificultad para la realización de los mismos y el llamado que hacemos desde la experiencia es que cuando se adjudique la sede de unos juegos se tenga en mente que tiene que haber unas sedes principales que tengan toda la infraestructura, no únicamente deportiva, sino logística, hospitalaria y aérea, para que estos juegos puedan llevarse a cabo dentro de lo que merece el deporte colombiano.

Yo les digo que ha sido un trabajo rápido por la premura del tiempo, pero ha sido un trabajo serio, ha sido un trabajo que ha buscado la transparencia y por eso el acompañamiento de los entes de control, ha sido un trabajo al que Coldeportes, hoy le ha dedicado gran parte de su staff humano, pero además es la primera vez que unos Juegos Nacionales tienen como directora a una persona que yo creo que vale la pena hoy enaltecer su labor al país y es nuestra

deportista Cecilia Baena (Chechi Baena), ella es hoy la Directora de los Juegos Nacionales, y que está demostrando también a la dirigencia deportiva que haber estado en el deporte significa que también se puede gerenciar bien el mismo, y por esa razón ella es hoy una persona que nos enaltece, no enorgullece y tiene la bandera puesta de los Juegos Nacionales de Bolívar, con eso señor Presidente, yo creo que es un resumen muy rápido sobre los recursos, el acompañamiento preventivo de los entes de control, la logística y la participación en número de atletas, quedamos sujetos a su disposición.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, doctor Ernesto Barrera, en su intervención, tres aspectos que quiero resaltar.

El primero; Planeación, si para los juegos 2019 no dejar los recursos es una crítica que hay que hacerla, pero tomar decisiones como la que usted acaba de anunciar que va dejar los recursos para el 2023, eso se llama responsabilidad, eso se llama planeación, bienvenido. Otra cosa que le escuche de resaltar, donde van hacer los juegos 2023, claro, doctor Ernesto Barrera, que tiene que tener la infraestructura deportiva, que tiene que tener también otra infraestructura como la hospitalaria y también contar con los aeropuertos para el desplazamiento de los diferentes deportistas y otra cosa muy importante, y esta yo diría que es de las más importantes, que estos juegos también ayuden a un grupo de departamentos que hoy tienen desempleo y quiero referirme al Eje Cafetero, Caldas, Risaralda y Quindío ocupamos los primeros deshonrosos lugares de desempleo, con los juegos usted le estaría aportando a esa gran región ayudarle como también nosotros esperamos de los diferentes ministerios que siempre tengan en cuenta el desempleo, el papá Gobierno nacional debe también fijar en sus hijos esos departamentos que tienen problemas de desempleo, como es el Eje Cafetero ocupamos y esto no es de un año, ni de dos, ni de tres, son muchos años que llevamos ocupando esos deshonroso lugar, primeros lugares de desempleo doctor Ernesto Barrera, cumplimos con todas las condiciones y como hoy me siento orgulloso que hoy en esta plenaria nos estén acompañando los gobernadores de Caldas, Risaralda y Quindío, el doctor Sigifredo de Risaralda, Carlos Eduardo Osorio del Quindío y el doctor Guido Echeverri, pero además también quiero darle bienvenida al Alcalde de Manizales en representación de los otros 2 alcaldes, porque estamos trabajando en equipo como debe ser y como nos han enseñado los costños a trabajar en equipo, les hemos aprendido, mil gracias por enseñarnos y les estamos aprendiendo, bienvenido pues también al alcalde Octavio Cardona, seguramente veo que más de un Representante me está levantando la mano que quiere participar, pero les pediría el favor que tengan un poco de paciencia porque vamos a darle el uso de la palabra a los tres (3) gobernadores y al alcalde que van a hacer sus intervenciones claras, concretas y precisas, tiene el uso de la palabra el

Gobernador de Caldas el doctor Guido Echeverri, mil gracias doctor Ernesto.

**Intervención del Gobernador de Caldas, Guido Echeverri Piedrahíta:**

Representantes, señores Gobernadores que nos acompañan, señor Alcalde de Manizales, como ya se sabe dentro de 15 días aproximadamente el Gobierno nacional estará tomando la determinación de adjudicar los Juegos Nacionales para el año 2023, el Eje Cafetero compuesto por tres (3) departamentos ha venido gestionando con rigor técnico, con suficiencia información y con garantías absolutas de contar con los instrumentos, espacios y escenarios fundamentales para estos juegos en una tarea que ha concitado la unidad de los tres (3) departamentos como aquí se ha dicho y que nos pone frente a esa decisión en condiciones de unidad geográfica y de capacidades objetivas para realizar esos Juegos Nacionales, tenemos en el Eje Cafetero las mejores condiciones de infraestructura física, los costos logísticos más baratos del país, la mejor oferta hospitalaria, los más apropiados escenarios deportivos y fundamentalmente una zona llena de deportistas que hoy irrumpen en el escenario nacional e internacional que están esperando tener estos Juegos Nacionales como un nicho para superar metas y para lograr propósitos de acuerdo con las tareas en que han venido empeñándose de tiempo atrás.

Tenemos la más absoluta confianza en que el Gobierno nacional, el Presidente de la República, la Dirección de Coldeportes, los colectivos que contribuyen a formar esta decisión, van a tomar una determinación objetiva que responda exactamente al conocimiento que se tiene en torno a las condiciones que tenemos para realizar los mejores Juegos Nacionales de que tenga noticia la historia de Colombia.

Queríamos llegar aquí a informarle a la Cámara de Representantes en general porque ya lo saben los Congresistas del Eje Cafetero de esta pretensión, para que ella esté arropada por todo el país, que representen aquí ustedes como que son los voceros de todas las regiones de Colombia.

Mil gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Gobernador Guido Echeverri, tiene el uso de la palabra el Gobernador del Quindío, el padre Carlos Eduardo Osorio y quiero también hacer una claridad porque me faltó, no es solo Caldas, Risaralda y Quindío, sino también el Valle, el Valle del Cauca, mil gracias porque también nos complementa, tiene el Lago Calima y tiene excelentes escenarios para todos los juegos que tiene que ver con los juegos náuticos, excelentes piscinas, mil gracias también a la gobernadora Dilia Francisca que ha estado también trabajando en equipo con los tres gobernadores y los tres alcaldes del Eje Cafetero, tiene el uso de la palabra el Gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá.

**Intervención del Gobernador del Quindío, Carlos Eduardo Osorio Buriticá:**

Muy buenas tardes para todos los honorables Representantes a la Cámara, señor Presidente, señor Vicepresidente, quindiano por cierto, a todos los amigos que están acá, muchas gracias porque nos dan un espacio para nosotros, muy importante, los tres gobernadores venimos trabajando unidos desde que comenzamos nuestro mandato, no nos habíamos posesionado todavía y ya nos habíamos reunido más veces que los gobernadores del periodo pasado y lo primero que nos unió fue pedir la sede de los juegos de este año 2019, no se nos dio en ese momento, pero esperamos que hoy con una propuesta más integrada, más estudiada, tengamos la posibilidad del favor del Gobierno nacional de que nos elija como sede.

Nosotros tenemos unas oportunidades que definitivamente son clave en este sentido, no solo la oferta de hospitales, clínicas, la posibilidad de atender cualquier emergencia en un momento determinado a las cuales estamos totalmente avocados en un momento determinado por nuestra misma condición física en Colombia, más de 500 IPS, nos dan la posibilidad de ofrecerle a todo el país la tranquilidad de que en cualquier eventualidad tendríamos a no menos de 20 minutos la posibilidad de la atención porque son más de 500 IPS que están a no menos de 15 kilómetros de distancia, somos la región tal vez con el mayor porcentaje de servicios básicos satisfechos, alcantarillado, acueducto y las posibilidades de limpieza y de higiene, nosotros con toda tranquilidad podemos decirle hoy a la verdadera representación nacional que estamos preparados para ser los mejores Juegos Nacionales de los que el país tenga memoria, porque no solo tenemos tres aeropuertos, tres terminales de transporte, la cantidad suficiente de camas y hoteles, hospitales, IPS, sino que tenemos los mejores escenarios que se pueden tener para esta fecha y de los cuales la inversión no es mucha porque tendremos la posibilidad de refaccionarlos de aquí al 2023.

Se trata de presentar un trabajo que estamos haciendo unidos, hace 53 años nos dividimos en tres (3) departamentos y hoy venimos haciendo una colaboración hombro a hombro para que podamos tener como región un aporte significativo al presupuesto nacional, nuestros problemas de desempleo, nuestros problemas que tienen que ver más con la estacionalidad en el turismo, se van a ver con toda seguridad premiados por unos Juegos Nacionales porque nos interesa a nosotros medirnos como lugar propio para eventos de talla nacional e internacional, porque venimos preparándonos y lo estamos haciendo, más de un millón de turistas el año pasado nos convierten en el segundo destino nacional de naturaleza y por eso tenemos la convicción de que podemos hacer algo significativo en los juegos deportivos, juego deportivos nacionales y paranacionales, para los cuales tenemos infraestructura física ya en funcionamiento, tenemos esa posibilidad y lo queremos hacer, así que nosotros

venimos a pedirles el apoyo irrestricto porque que estoy seguro de que los que conocen el Eje Cafetero lo amarán como nosotros. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Gobernador Carlos Eduardo Osorio, tiene el uso de la palabra el Gobernador de Risaralda el doctor Sigifredo Salazar.

**Intervención del Gobernador de Risaralda, Sigifredo Salazar Osorio:**

Muy buenas tardes un saludo a la Mesa Directiva de la Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Espéreme un segundito Gobernador, yo les pediría colegas y a todas las personas que nos acompañan silencio, hagamos silencio para escuchar al Gobernador de Risaralda, bien pueda Gobernador.

**Intervención del Gobernador de Risaralda, Sigifredo Salazar Osorio:**

Bueno un saludo a la Mesa Directiva de Cámara de Representantes, a los honorables Representantes, al Director de Coldeportes, un saludo muy afectuoso a mis colegas gobernadores, a los deportistas que nos están acompañando, Representantes esta propuesta es una propuesta de región, yo creo que aquí estamos aplicando lo que ustedes acaban de aprobar de la regiones en el país y nos pusimos de acuerdo de manera muy fácil sin dificultades, nos dividimos las disciplinas de acuerdo a las fortalezas de cada ciudad, tomamos la decisión donde se inauguraban los juegos, donde se clausuraban, donde se celebran los Juegos Paraolímpicos sin ninguna dificultad y también nos pusimos de acuerdo que los entes territoriales, las tres gobernaciones y las tres alcaldías financiábamos el 55% de lo que valen los Juegos Nacionales, hace más de 30 años nuestra región no celebra un evento de esta naturaleza, lo necesitamos, tenemos la infraestructura ya lo dijeron mis compañeros, en vías, en aeropuertos, en hoteles, tenemos todas las condiciones para que los deportistas lleguen a nuestra región, cuando hemos realizado juegos de esta naturaleza lo hemos hecho con responsabilidad, con seriedad, hemos quedado muy bien.

Hoy venimos a pedirles a ustedes el apoyo, necesitamos que esta vez el Eje Cafetero de la mano de Valle del Cauca sea de las sedes de los Juegos Nacionales, para el año 2023.

Muchas gracias y una feliz tarde para ustedes.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien Gobernador Sigifredo Salazar, tiene el uso de la palabra el Alcalde de Manizales el doctor Octavio Cardona en representación de los otros dos alcaldes del Quindío y de Risaralda, sonido para, bien pueda Alcalde.

**Intervención del Alcalde de Manizales, José Octavio Cardona León:**



Muy buenas tardes Honorables Representantes, me da mucho gusto saludarlos, vengo como alcalde de la ciudad de Manizales a decirles que necesitamos que ustedes nos apoyen, hace más de 30 años el Eje Cafetero no tiene la oportunidad de realizar un evento de marca nacional, hoy como hace muchos años la región está unida, los juegos deportivos nacionales se desarrollan en su gran mayoría en las ciudades capitales, pero es innegable que tiene que ver sinergia con las gobernaciones, nosotros hemos venido haciendo inversiones muy importantes, para el caso de Manizales, estamos construyendo hoy, la segunda pista atlética más importante de Colombia y asignamos la semana pasada los recursos para iniciar la construcción del segundo patinódromo más importante del país, de la mano de entidades nacionales hemos construido en este gobierno cinco canchas sintéticas de fútbol y seguimos avanzando en temas como los Skate Park, tenemos todo. Este es un dato que vale la pena y que los gobernadores no citaron, las tres ciudades del Eje Cafetero se puede decir que son hoy la zona más segura del país, Manizales tiene en lo corrido del año, 13 homicidios y hace 44 días no pone un muerto, somos la ciudad que acaba de ganar el primer lugar en el índice de ciudades universitarias, somos la ciudad que la semana pasada fue reconocida como la que más redujo la pobreza, somos la primera ciudad en el índice del progreso social, somos la ciudad que gana el premio nacional de alta gerencia, tenemos todas las condiciones de hotelería, cuatro (4) aeropuertos en un radio de menos de 70 kilómetros, vías, tres (3) terminales, hotelería, climas de 4.200 metros en el Nevado del Ruiz y de 400 al pie del río Cauca, todas las condiciones, que venimos a decirles, que nosotros como región y por la base que tenemos hoy en escenarios deportivos, necesitamos menos recursos y estamos hablando en un gobierno que dice que la olla esta raspada, nosotros no necesitamos los 200 mil millones de Ibagué, Quibdó, necesitamos menos recursos, pero necesitamos el apoyo y ese apoyo nos lo tiene que dar ustedes honorables Representantes que representan el país, Manizales hizo la cuarta edición de los juegos deportivos nacionales en la década de los 30, es decir hace 90 años y como región hace más de 30; No nos dejen solos, acompáñenos, que en la entrega de las sedes no sea un ejercicio político, sino un ejercicio técnico, hoy los mejores escenarios los tiene el eje cafetero, nosotros sabemos que ustedes nos van acompañar.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien alcalde, claro que el alcalde da tantas cosas positivas de nuestro departamento que más de un colega estará pensando y entonces, pero quiero decirles esas son las cosas bonitas, positivas, pero tenemos algo muy negativo y ustedes si valoran esa parte negativa, es el desempleo, y con estos juegos deportivos pues son muchos las personas que nos visitan y de esa manera también promocionamos

a estos departamentos que le estamos apuntando precisamente a el turismo.

Yo quiero decirle a los colegas que debemos de terminar, yo sé que hay más de un departamento y aquí quiero ser y quiero hacer la claridad, no es solo el Eje Cafetero, acompañado con el Valle que quiere aspirar, claro que hay otros departamentos que también están en su aspiración y es válida, pero yo le diría a los colegas que igual como hoy se está llevando a cabo esta proposición, esto es para el 2023 ustedes más adelante también pueden programar una reunión de este tipo. porque si es para una región pues también tendrá que ser para otra, pero yo les pediría que hoy que era programada esta para el Eje Cafetero básicamente, y el Valle que nos está acompañando, decirles que terminemos, porque hay otra proposición también de los cafeteros del agro que también debemos de sacarlo adelante, pero además recuerde que tenemos también un Orden del Día que queremos sacarlo adelante, si yo le doy el uso de la palabra a uno tendría que dársela al resto, porque no sería justo, entonces yo les pediría que me entiendan y que vamos a tener la oportunidad para otros tipo de eventos como este u otras regiones que tiene también toda la valides para que lo hagan, pero de verdad que le pediría eso. Le voy a dar el uso de la palabra a Juan Carlos Reinales para la parte final de esta proposición que acabamos pues de llevar a cabo, bien pueda doctor Juan Carlos desde la aquí la presidencia lo puede hacer.

**Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Bueno muchas gracias Presidente, con un saludo para la Mesa Directiva, para los Honorables Representantes, una bienvenida muy especial para los Gobernadores del Quindío, Caldas, Risaralda y, por supuesto, el Valle del Cauca, la doctora Dilia Francisca que no está presente, pero sé que de corazón sí, Representante Norma usted la representa muy bien.

Como proponente de este ejercicio debo agradecerle enormemente a los representante que nos apoyaron en esta proposición para esa sesión informal, y por supuesto a todos que escucharon atentamente las razones del porque el Eje Cafetero se presenta hoy como una opción importante para ser la sede de los Juegos Nacionales y Paranales en el año 2023, este ejercicio de hoy de promocionarnos como una región bonita, amable con muchos atractivos turísticos, pues simplemente de una forma de decirles a todos que estamos presentes, que hacemos una región pujante y que quiere destacarse en el concierto nacional y es con todo el respeto ni más faltaba para el Meta, para Boyacá y para aquellas regiones que también tienen sus aspiraciones para esos Juegos Nacionales, quiero saludar especialmente Presidente a 3 deportistas connotados de nuestra región, ahorita hablaban de la Chechi Baena, nosotros tenemos también otros deportistas connotados como Elder, el ajedrez, Saulo y Laura deportistas que han enaltecido el nombre del Eje Cafetero, de igual manera un saludo

para el doctor Raúl Fernando Montoya director de Competiciones del Valle del Cauca.

Yo quiero también resaltar al equipo técnico del Eje Cafetero, Valle, Risaralda y Quindío, funcionarios que han demandado mucho tiempo, mucho esfuerzo para hacer esta propuesta, promocionarla venir hasta aquí a Coldeportes en varias ocasiones sustentar la propuesta y demostrar lo bonito del Eje, su infraestructura aeroportuaria, hotelera, su capacidad en vías y que nos deja con una opción muy importante para hacer esta sede de los Juegos Nacionales, un saludo especial para la doctora Ana Lucia Córdoba, para el doctor Gustavo Rivera y en sus cabezas la felicitación para los otros secretarios de deporte de nuestros departamentos del Eje, bueno simplemente agradecerles y dejarle al doctor Lucena este mensaje, un mensaje sencillo, amable, respetuoso que tenga en cuenta que el Eje Cafetero es hora de que tenga como región que sea la sede de los Juegos Nacionales y Paranales en el año 2023, quisiera Presidente con su venia, ya para cerrar esta intervención dejarlos en compañía de un video promocional de nuestra región y de los Juegos Nacionales 2023.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno, muy bien, entonces para terminar con el video bien pueda, si no está preparado el video entonces nos lo quedan debiendo, ok.

VIDEO

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Quiere la plenaria volver a sesión formal.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Siguiente punto, proyectos para segundo debate.

**Proyecto de ley número 111 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y proteger en materia laboral a las personas en edad de prepensión y se dictan otras disposiciones.*

Autores: José Daniel López, Juan Carlos, Carlos Eduardo Acosta, Irma Luz Herrera Juanita María Goebertus, Eloy Chichi Quintero, Mauricio Andrés Toro, Rodrigo Lara Restrepo, ponentes Jairo Humberto Cristo Correa, Ángela Patricia Sánchez, María Cristina Soto de Gómez, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 677 de 2018, se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2018, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 192 de 2019, se aprobó en la Comisión Séptima

noviembre 21 de 2018 y se anunció para este debate mayo 13 de 2019.

Este proyecto Presidente tiene 8 impedimentos, el doctor Rodrigo, están pidiendo una moción de orden Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Albán.

**Intervención del honorable Representante, Luis Alberto Albán Urbano:**

Buenas tardes, muchas gracias señor Presidente, es que presentamos más de 20 Representantes a la Cámara una proposición para que se permitiera en 5 minutos escuchar a líderes y lideresas sociales, en la campaña por su visibilización y contra el asesinato, entonces yo quisiera que se pusiera en consideración son solo 5 minutos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Albán el día de ayer cuando permití que se hiciera precisamente ese acto, se advirtió que ayer era el día de hacerlo, no es el día de hoy, nosotros ya estamos trabajando el Orden del Día, ayer se le advirtió a la doctora Pizarro que fue la que pidió que se hiciera ese mensaje simbólico en el que cedíamos las sillas y además le dimos la oportunidad de que hablaran, ayer lo hicieron, entonces Representante hoy no es, le permitimos que pudiera ceder las sillas de su partido a las víctimas, pero es darle la oportunidad, sin embargo pues por mí no hay ningún problema, pero ya llevamos después de las 3:00, una hora y media sin poder iniciar el Orden del Día y esto debe tener orden, precisamente por eso hay que ajustarse a los lineamientos como se advirtió ayer desde la presidencia a la doctora Pizarro cuando en las horas de la mañana solicitó, siga con el Orden del Día secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Impedimentos para este proyecto, Presidente hay 8 impedimentos que dicen lo siguiente:

Rodrigo Arturo Rojas, se declara impedido porque tiene parientes dentro de lo descrito en el artículo 286 de la Ley Quinta del 92 que podrían beneficiarse o afectarse con este proyecto.

León Fredy Muñoz, se declara impedido porque tiene al menos dos familiares en segundo grado de consanguinidad que pueden resultar afectados de alguna manera con el proyecto.

Aquileo Medina, se declara impedido ya que tiene parientes que podrían ser beneficiados o afectados con esta iniciativa.

David Ernesto Pulido, se declara impedido porque tiene dentro del tercer grado de consanguinidad familiares que se encuentran en situación y/o edad de prepensión.

Diego Patiño Amariles, se declara impedido en virtud de que cumplió con los requisitos para pensionarse.

El doctor Jorge Eliécer Tamayo, se declara impedido toda vez que en la actualidad me hacen falta menos de tres años para cumplir los requisitos para pensionarse.

El doctor Elbert Díaz Lozano, se declara impedido porque de acuerdo al 286 está dentro de la argumentación estipulada en el 286, para declararse impedido.

Juan Carlos Rivera Peña, se declara impedido, en atención a que el proyecto de ley debate circunstancias que hace referencia a beneficios para que pre pensionados encontrándose familiares en dicha condición.

Señor Presidente han sido leídos los impedimentos de los doctores Juan Carlos Rivera, Elbert Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo, Diego Patiño Amariles, David Ernesto Pulido, Aquileo Medina, León Fredy Muñoz, Rodrigo Arturo Rojas.

Se declaran impedidos y se retiran del recinto mientras se les decide su impedimento, de igual manera el doctor Atilano Giraldo se declara impedido ya que se encuentra cerca de pensionarse, han sido leídos 9 impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va acerrase, cierre registro secretario, abra registro, se cierra la discusión y abra registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, se abre el registro para votar los impedimentos leídos, señores de cabina habilitar el sistema.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Chacón vota no.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

José Daniel López vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Banguero vota no.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Martha Villalba vota, va a votar electrónicamente la doctora Martha, Juan Daza vota no, Mauricio Toro vota no, Katherine Miranda vota no, Ángela Sánchez vota no, David Racero vota no, José Luis Correa vota no, Faber Muñoz vota no. Se retira el voto manual del representante Mauricio Toro porque lo hizo electrónicamente, por favor los Representantes que se registren manual no hacerlo electrónico.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro anuncie el resultado Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

La votación final es como sigue:

Por el SÍ: 13 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el SÍ de 13.

Por el NO: 73 votos electrónicos y 9 manuales para un total por el NO de 82 votos.

Han sido negados los impedimentos de estos honorables Representantes, por favor señores auxiliares informarles para que entren al Elíptico nuevamente para continuar con este debate.

Atilano Giraldo, Rodrigo Arturo Rojas, León Freddy Muñoz, Aquileo Medina, David Ernesto Pulido, Diego Patiño Amariles, Jorge Eliécer Tamayo, Elbert Díaz Lozano y Juan Carlos Rivera.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| Reunión  | Plenaria Cámara                 |
| Tema de agenda   | Proyecto de Ley 111/18          |
| Número de votación   | 0001                            |
| Nombre   | Impedimentos H.R.               |
| Tipo   | Parlamentaria                   |
| Tema   | Impedimentos Rodrigo Rojas H.R. |
| Inicio de votación a las: 14/05/2019 04:43:45 p.m. Fin de votación a las: 14/05/2019 04:58:20 p.m. |                                 |

Resultados totales

|                        |                         |    |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 88 |
|                        | Presente y no votado    | 2  |
| Respuestas             | Sí                      | 13 |
|                        | No                      | 73 |
|                        | No votado               | 2  |

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

|                               |           |    |
|-------------------------------|-----------|----|
| <b>Resultados de grupo</b>    |           |    |
| GSC Colombia Justa Libre      | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Alianza Verde         | Sí        | 3  |
|                               | No        | 4  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Cambio Radical        | Sí        | 0  |
|                               | No        | 15 |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Centro Democrático    | Sí        | 2  |
|                               | No        | 17 |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Coalición Alternativa | Sí        | 1  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Conservador           | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido de la U               | Sí        | 2  |
|                               | No        | 15 |
|                               | No votado | 0  |
| Partido FARC                  | Sí        | 4  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano    | Sí        | 1  |
|                               | No        | 16 |
|                               | No votado | 1  |
| Partido MAIS                  | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |

|                          |           |   |
|--------------------------|-----------|---|
| Partido MIRA             | No votado | 0 |
|                          | SI        | 0 |
|                          | No        | 0 |
|                          | No votado | 1 |
| Partido Opcion Ciudadana | SI        | 0 |
|                          | No        | 1 |
|                          | No votado | 0 |
| Partido Polo Democratico | SI        | 0 |
|                          | No        | 1 |
|                          | No votado | 0 |

**Resultados individuales**

|                                |                                  |                                  |               |
|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------|
| Yes                            | Fabian Diaz Plata                | Partido Coali                    |               |
|                                | Carlos Julio Bonilla Soto        | Partido Liber                    |               |
|                                | Norma Hurtado Sanchez            | Partido de la                    |               |
|                                | Monica Lilliana Valencia Montaña | Partido de la                    |               |
|                                | Jairo Renaldo Cala Suarez        | Partido FAR                      |               |
|                                | Jhon Jairo Berrío Lopez          | Partido Cent                     |               |
|                                | Oscar Dario Perez Pineda         | Partido Cent                     |               |
|                                | Juanita María Goebertus Estrada  | Partido Allian                   |               |
|                                | Carlos Alberto Carreño Marin     | Partido FAR                      |               |
|                                | Luis ALberto Alban Urbano        | Partido FAR                      |               |
|                                | Mauricio Andres Toro Orjuela     | Partido Allian                   |               |
|                                | Omar de Jesus Restrepo Correa    | Partido FAR                      |               |
|                                | Wilmer Leal Perez                | Partido Allian                   |               |
|                                | No                               | Elizabeth Jay-Pang Diaz          | Partido Liber |
|                                |                                  | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent  |
|                                |                                  | Oscar Camilo Arango Cardenas     | Partido Cam   |
|                                |                                  | Juan Fernando Reyes Curi         | Partido Liber |
|                                |                                  | Alfredo Rafael Deique Zuleta     | Partido de la |
|                                |                                  | Milton Hugo Angulo Viveros       | Partido Cent  |
| Jose Jaime Usategui Pastrana   |                                  | Partido Cent                     |               |
| Carlos Eduardo Acosta Lozano   |                                  | GSC Colom                        |               |
| Cesar Augusto Lorduy Maldonado |                                  | Partido Cam                      |               |
| Gabriel Jaime Vallejo Chuffi   |                                  | Partido Cent                     |               |

|                                   |                |
|-----------------------------------|----------------|
| Jorge Enrique Burgos Lugo         | Partido de la  |
| Juan David Velez Trujillo         | Partido Cent   |
| Jorge Enrique Benedetti Martelo   | Partido Cam    |
| Cesar Eugenio Martinez Restrepo   | Partido Cent   |
| Catalina Ortiz Lalinde            | Partido Allian |
| John Jairo Roldan Avendaño        | Partido Liber  |
| Jose Luis Pinedo Campo            | Partido Cam    |
| Hernando Guida Ponce              | Partido de la  |
| Erasmo Elias Zuleta Bechara       | Partido de la  |
| Carlos Mario Farelo Daza          | Partido Cam    |
| Modesto Enrique Aguilera Vides    | Partido Cam    |
| Inti Raul Asprilla Reyes          | Partido Allian |
| Adriana Gomez Millan              | Partido Liber  |
| Jeزمi Lizeth Barraza Arraut       | Partido Liber  |
| Yenica Sugein Acosta Infante      | Partido Cent   |
| Benedicto de Jesús González       | Partido FAR    |
| Silvio Jose Carrasquilla Torres   | Partido Liber  |
| Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza    | Partido de la  |
| Jairo Humberto Cristo Correa      | Partido Cam    |
| Harold Augusto Valencia Infante   | Partido de la  |
| Esteban Quintero Cardona          | Partido Cent   |
| Jose Eliecer Salazar Lopez        | Partido de la  |
| Victor Manuel Ortiz Joya          | Partido Liber  |
| Christian Munir Garces Aljure     | Partido Cent   |
| Hernan Gustavo Estupiñan Calvache | Partido Liber  |
| Nilton Cordoba Manyoma            | Partido Liber  |
| Enrique Cabrales Baquero          | Partido Cent   |
| Karen Violette Cure Corcione      | Partido Cam    |
| Alonso Jose Del Rio Cabarcas      | Partido de la  |
| Ciro Fernandez Nuñez              | Partido Cam    |
| Angel Maria Gaitan Pulido         | Partido Liber  |
| Astrid Sanchez Montes de Oca      | Partido de la  |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte      | Partido Liber  |
| Luis Fernando Gomez Betancurt     | Partido Cent   |
| Luciano Grisales Londoño          | Partido Liber  |
| Jaime Rodriguez Contreras         | Partido Cam    |
| Jaime Felipe Lozada Polanco       | Partido Cons   |
| Alvaro Henry Monedero Rivera      | Partido Liber  |
| Franklin Lozano De la Ossa        | Partido Opci   |
| Jose Gabriel Amar Sepulveda       | Partido Cam    |
| Oscar Tulio Lizcano Gonzalez      | Partido de la  |

|                                    |                                 |               |
|------------------------------------|---------------------------------|---------------|
| Ruben Dario Molano Piñeros         | Partido Cent                    |               |
| Christian Jose Moreno Villamizar   | Partido de la                   |               |
| Nevardo Eneiro Rincon Vergara      | Partido Liber                   |               |
| Monica Maria Raigoza Morales       | Partido de la                   |               |
| Neyla Ruiz Correa                  | Partido Allian                  |               |
| Julian Peinado Ramirez             | Partido Liber                   |               |
| Karina Estefania Rojano Palacio    | Partido Cam                     |               |
| Sara Elena Piedrahita Lyons        | Partido de la                   |               |
| Eloy Chichi Quintero Romero        | Partido Cam                     |               |
| Anatolio Hernandez Lozano          | Partido de la                   |               |
| Juan Fernando Espinal Ramirez      | Partido Cent                    |               |
| Edward David Rodriguez Rodriguez   | Partido Cent                    |               |
| Gustavo Londoño Garcia             | Partido Cent                    |               |
| Hector Javier Vergara Sierra       | Partido Cam                     |               |
| John Jairo Bermudez Garces         | Partido Cent                    |               |
| Alexander Harley Bermudez Lasso    | Partido Liber                   |               |
| Jose Vicente Carreño Castro        | Partido Cent                    |               |
| Jorge Mendez Hernandez             | Partido Cam                     |               |
| Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la                   |               |
| Abel David Jaramillo Largo         | Partido MAI                     |               |
| Cesar Augusto Ortiz Zorro          | Partido Allian                  |               |
| Jorge Alberto Gomez Gallego        | Partido Polo                    |               |
| No votado                          | Alejandro Carlos Chacon Camargo | Partido Liber |
|                                    | Irma Luz Herrera Rodriguez      | Partido MIR   |

'0001

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**PROYECTO DE LEY 111/18**

**TEMA A VOTAR: Impedimento Rodrigo Rojas y otros**

**SESION PLENARIA: MARTES 14 DE MAYO DE 2019**

| No. | NOMBRE                          | CIRCUNSCRIPCION   | PARTIDO              | VOTO |    |
|-----|---------------------------------|-------------------|----------------------|------|----|
|     |                                 |                   |                      | SI   | NO |
| 1   | ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO | N. SANTANDER      | PARTIDO LIBERAL      |      | X  |
| 2   | JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ       | BOGOTÁ D.C.       | CAMBIO RADICAL       |      | X  |
| 3   | HERNAN BANGUERO ANDRADE         | AFRODESCENDIENTES | C. C. LA MAMUNCIA    |      | X  |
| 4   | JUAN MANUEL DAZA IGUARAN        | BOGOTA DC         | CENTRO DEMOCRATICO   |      | X  |
| 5   | LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA     | BOGOTÁ D.C.       | ALIANZA VERDE        |      | X  |
| 6   | ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL    | BOGOTÁ D.C.       | CAMBIO RADICAL       |      | X  |
| 7   | DAVID RICARDO RACERO MAYORCA    | BOGOTÁ D.C.       | LISTA DE LA DECENCIA |      | X  |
| 8   | JOSE LUIS CORREA LOPEZ          | CALDAS            | PARTIDO LIBERAL      |      | X  |
| 9   | FABER ALBERTO MUÑOZ CERON       | CAUCA             | PARTIDO DE LA U      |      | X  |
| 10  |                                 |                   |                      |      |    |
| 11  |                                 |                   |                      |      |    |
| 12  |                                 |                   |                      |      |    |
| 13  |                                 |                   |                      |      |    |
| 14  |                                 |                   |                      |      |    |
| 15  |                                 |                   |                      |      |    |
| 16  |                                 |                   |                      |      |    |
| 17  |                                 |                   |                      |      |    |
| 18  |                                 |                   |                      |      |    |

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya fueron resueltos esos impedimentos por favor le solicitamos a los honorables Representantes que nuevamente ingresen al recinto y al glorioso partido del doctor Mantilla que haga presencia, que se vengan de la Secretaria General.

El informe de ponencia secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El informe de ponencia dice lo siguiente:

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proposición**

Considerando los argumentos expuestos presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes que integran la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 111 de 2018 Cámara con el texto propuesto a continuación.

Cordialmente, Jairo Humberto Cristo Correa, coordinador ponente.

Ángela Patricia Sánchez, ponente

María Cristina Soto de Gómez, ponente.

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración al informe de ponencia, anuncio que voy a cerrar las consideraciones, cierre la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Articulado secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, este proyecto consta de tres artículos y el primero no tiene proposición, el artículo 1°, perdón, si tiene 3 artículos, perdón presidente, este tiene 9 artículos y no tienen proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En bloque Secretario si no tienen proposiciones.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El 1, 5, el 6, el 7 y el 9 no tienen proposiciones.

Tienen proposiciones el 2, el 3, 4.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces qué artículos no tienen proposiciones que se someterán a votación Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Los que no tienen el 1, el 5, el 6, el 7 y el 9.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, esos artículos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobados los artículos 1°, 5°, 6°, 7° y 9° como vienen en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Empecemos con el que tenga una sola proposición que las que tengan aval si tienen avales de los coordinadores o ponentes.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor presidente para el artículo segundo hay una proposición y está avalada.

Igualmente, para el artículo cuarto hay una proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Pero que sean únicas avaladas Secretario, o sea, que no tengan más.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

O sea, que serían los artículos como vienen en el informe de ponencia más la proposición avaladas,

esos, por favor darle lectura, cuales son, léala por favor.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 2°, la proposición dice así:

El artículo 2° quedará así:

Artículo 2°. *Población beneficiaria.* Serán parte de la población beneficiaria con los incentivos de la presente ley.

Primero. Las personas que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que ya tengan por cumplida el registro de edad de pensión estipulado en la ley.

Segundo. Las personas en edad de prepensión.

Parágrafo 1°. Se entenderá por persona en edad de prepensión aquellas vinculadas con contrato de trabajo a las que le faltaren 3 años o menos para reunir los requisitos de edad, tiempo de servicio o semanas de cotización para obtener el disfrute de pensión de jubilación o vejez

Firma la proposición el Representante *Edwin Gilberto Ballesteros Archila.*

Para el artículo 4°.

Modifíquese el artículo 4° en su parágrafo 4°.

Parágrafo 4°.

El parágrafo 4° quedaría así.

Criterio de desempate.

En los procesos de contratación públicos en caso de empate en la puntuación de dos o más proponentes, se preferirá a aquel que demuestre la vinculación del mayor porcentaje de adultos mayores, esto es, mayores de 57 años en el caso de las mujeres y 62 años en el caso de los hombres y que no gocen de pensión en el cumplimiento con lo establecido en la ley que impulsa el trabajo para adultos mayores.

Para estos efectos el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal según corresponda, certificará bajo la gravedad del juramento el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección.

Firma, *Alejandro Vega Pérez* y otra firma.

Señor Presidente esos serían los artículos que cuentan con una sola proposición y están avalados, también hay un artículo nuevo avalado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, ese de una vez también, dele lectura.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El artículo nuevo avalado dice así.

**Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 111 de 2018 Cámara.**

Artículo nuevo. *Sello amigable adulto mayor.* Créase el sello amigable adulto mayor el cual

identificará a aquellos establecimientos de comercio que incorporen dentro de su planta laboral a adultos mayores que hayan alcanzado sobre pasado la edad de pensión pero no gozan de la misma o personas en edad de pre pensión de conformidad con los roles establecidos por el ministerio de trabajo.

La Superintendencia de Industria y Comercio reglamentará dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, lo referente al sello adulto mayor teniendo en cuenta los siguientes parámetros.

Primero. La Superintendencia de Industria y Comercio será la autoridad encargada de otorgar el sello teniendo en cuenta que el procedimiento a seguir para su concesión no podrá exceder más de un mes a partir de la presentación de la solicitud por parte del representante legal del respectivo establecimiento.

Segundo. Se deberá determinar el número de trabajadores mínimos que tendrá que contratarse para el otorgamiento del sello, teniendo en cuenta el total de los trabajadores de la planta de personal, para tal efecto solo se considerarán las vinculaciones laborales realizadas a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el sello amigable tendrá una vigencia de un año y podrá ser renovado a solicitud del representante legal del respectivo establecimiento previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Tercero. Para efectos de la determinación de cumplimiento del requisito solo se tendrá la contratación de trabajadores adultos mayores que hayan alcanzado o sobre pasado la edad de pensión, pero no gozan de la misma o personas en edad de prepensión.

Cuarto. Se creará un logotipo para identificar el sello amigable adulto mayor, cuyo costo de elaboración recaerá sobre el interesado, el sello amigable adulto mayor podrá ser exhibido en un lugar visible del establecimiento, así como también podrá incorporarse en la publicidad y demás medios que se consideren pertinentes para dar a conocer al público que el establecimiento cuenta con el sello amigable.

Quinto. La Superintendencia de Industria y Comercio deberá publicar en su página Web el listado establecido de comercio a los que se les ha otorgado el sello amigable adulto mayor, de igual manera deberá adelantar campañas de información dirigida a los consumidores a cerca de la existencia del sello y su importancia para la promoción del trabajo para adultos mayores objeto de la presente ley.

Firma, *José Daniel López*, esta proposición.

La anterior la firman también, *Jairo Cristo* y *Ángela Sánchez* también firman esta proposición igual que la anterior.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Listo Secretario, las proposiciones leídas avaladas con los artículos correspondientes a

dichas proposiciones como viene en el informe de ponencia, así como el artículo nuevo avalado, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobados los artículos 2º, 4º y un artículo nuevo como viene en la ponencia con las proposiciones leídas y avaladas.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Siguiente proposición que tenga.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente el artículo 3º tiene dos proposiciones de las cuales una está avalada.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Vamos uno a uno, si ya tiene complique de más de uno, vamos uno a uno Secretario, cuál es.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El artículo 3º señor Presidente, tiene dos proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Quién tiene la no avalada.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La no avalada es presentada por el Representante Jimmy Harold Díaz Burbano.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Jimmy Harold está para sustentar su proposición? Déjela como constancia Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda como constancia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Queda como constancia que no tiene nadie quién sustentar esa proposición.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces el artículo 3º quedaría como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La Cámara de Representantes deja como constancia la proposición que no encontramos al Representante para sustentar dicha proposición, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Siga con esa, solo la avalada y el artículo por favor.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 3° una proposición sustitutiva avalada.

Artículo sustitutivo. *Deducción de impuestos sobre la renta por la contratación de adultos mayores.* Los empleadores que contraten adultos mayores objeto de la presente ley y que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios, tienen derecho a reducir de la renta el 200% el valor de los salarios y prestaciones sociales pagados a los adultos mayores durante el año o periodo gravable, siempre que correspondan por lo menos al 5% de la planta de personal, los adultos mayores contratados deberán estar vinculados por lo menos durante un año.

Firman, *José Daniel López, Erwin Arias, Ángela Sánchez* y otras firmas.

Señor presidente está leída la proposición sustitutiva para el artículo 3°.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente Óscar Darío Pérez está pidiendo el uso de la palabra sobre esta proposición y César Lorduy.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar Darío Pérez.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señor Presidente, muchas gracias, el espíritu del proyecto de incentivar a través de la exención de la parafiscalidad para que se puedan vincular a las personas ya de una edad superior me parece bien, bien concebido, pero ya llevar esto pues a costos fiscales del 200% de deducibilidad de las nóminas pagadas hace y pone el proyecto frente a una posible inconstitucionalidad, porque ese es un costo fiscal muy alto que deberá ser calculado y deberá ser avalado y yo no creo que el país pueda darse hoy el lujo de más excepciones de más beneficios tributarios cuando sabemos que con la ley de financiamiento se disminuyeron las tarifas y además el año entrante vamos a tener un menor valor del recaudo tributario.

Yo sí daría y le diría a los autores de la proposición que me parece muy loable, pero eso tiene que calcularse, primero como se va a controlar eso, eso tiene un control muy complicado, muy difícil y eso tiene realmente una un final que es un menor valor del recaudo, yo creo que ya eximirlo de la parafiscalidad es un suficiente aliciente, pero en seguida meterle un 200% de deducibilidad de los sueldos pagados a ese tipo de personas, me parece que sí lo lleva a unos niveles que pueden poner en peligro el mismo

proyecto, porque eso requiere clarísimamente el visto bueno y el aval del Ministerio.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor López le da la respuesta al doctor Óscar Darío Pérez, doctor Óscar el doctor López le va a dirigir la palabra.

**Intervención del honorable Representante, José Daniel López Jiménez:**

Doctor Óscar Darío le agradezco el comentario, sin duda viniendo de usted viene en una voz autorizada, pero me parece importante hacer dos precisiones compañeros.

Lo primero es que acá lo que se busca es generar empleos nuevos para personas mayores no pensionadas, empleos que hoy no existen y la deducción tributaria no aplica sobre el costo total de la nómina, si no solamente sobre el costo laboral que derive de la contratación de personas mayores no pensionadas, mayores de 62 años en el caso del hombre, mayores de 57 años en el caso de las mujeres, con el fin que puedan vincularse al mercado laboral, completar en muchos casos sus semanas requeridas para pensión y que adicionalmente conformen al menos el 5% de la nómina de trabajadores de la empresa, luego evidentemente estamos hablando de empleos nuevos y no podemos decir que son ingresos que hoy tiene la nación y que va a dejar de recibir.

Y en cuanto al concepto del gobierno sobre este proyecto de ley, lo digo con el mayor respeto, este proyecto de ley que lo hemos construido no solamente en Cambio Radical sino con la coautoría de Colombia Justa y libres, doctor Carlos, de la Alianza Verde con el doctor Mauricio Toro, con la doctora Juanita Goebertus, del partido Mira, aprobado por consenso en la Comisión Séptima de la Cámara, este es un proyecto de ley que en el mes de septiembre del año pasado le solicite concepto al Ministerio de trabajo, como autor le solicité dos reuniones a la señora Ministra del Trabajo, es la hora en la que no hemos recibido la respuesta.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto para que redondee, necesita un minuto más doctor López, un minuto por favor.

**Intervención del honorable Representante, José Daniel López Jiménez**

Entonces doctor Óscar Darío con el mayor respeto, este es un proyecto de iniciativa legislativa y frente al cual el gobierno de todas las maneras posibles se ha reusado a pronunciarse y unas cifras de contexto que aprovecho para poner sobre la mesa que explican la relevancia de este proyecto, en Colombia solo uno de cada cuatro adultos mayores logra pensionarse, de 6 millones de adultos mayores, tres millones trescientos mil viven con menos de un salario mínimo y son la población en donde más creció el maltrato intrafamiliar, 17% de un año a otro y los mayores de 70 años son los que demuestran más

proclive estadísticamente tanto la depresión como el suicidio, luego es un tema de generación de ingresos pero también un tema de proyecto de vida, no hemos recibido concepto por parte del Gobierno nacional pese a solicitudes reiteradas y no afectamos ingresos existentes sino costos asociados a la generación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar Darío, doctor Berrío, tiene el uso de la palabra doctor John Jairo Berrío.

**Intervención del honorable Representante, John Jairo Berrío López:**

Gracias señor Presidente, muy loable el proyecto de ley, me parece muy importante oficiar a unas comunidades como el adulto mayor que no logro pensionarse, sin embargo me asalta una duda no solamente la que tiene el doctor Óscar Darío Pérez frente a esa proposición que ya exagera un poco el costo fiscal, sino en que no se nos vuelva un canto a la bandera señor ponente este proyecto de ley, porque siento que no ataca realmente el problema de fondo que tiene el adulto mayor que no logra pensionarse y es que en un momento dado cual empresa lo va a contratar así le pongamos todas estas posibles gabelas, si me permite la expresión y es en el sentido que frente a una enfermedad ruinosa o catastrófica, salud a la que va a estar cotizando seguramente, le va atender los primeros 180 días de su incapacidad y después de los 180 días de incapacidad quien será el obligado a seguirle pagando esa incapacidad, tendrá que ser la empresa que lo contrate.

Este proyecto de ley no nos está aclarando nada al respecto y me parece a mí que esa es la parte crucial por eso las empresas no los contratan, conozco gente que a los 63, 64 años todavía tienen la capacidad para seguir desarrollando su labor específica, mujeres que a los 57 años también la tienen 59, pero que lamentablemente ya están por fuera del contexto laboral porque no lograron adquirir su pensión y su jubilación, cuál empresa los va a contratar sabiendo que esa empresa está corriendo un grave riesgo en ese momento frente a una posible enfermedad catastrófica señor ponente, me gustaría que se analizara ese tema para que demos realmente en corazón del problema y no estemos simplemente haciendo un canto a la bandera, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar usted había pedido el uso de la palabra antes.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

No Presidente, doctor Daniel mire, primero el proyecto está muy bien diseñado, o sea, no me vayan a ver a mí como que estoy contra el proyecto, jamás, hay que buscar unos caminos para que las empresas vinculen a personas adultos no pensionados, y me parece muy bien que ese camino sea a través de unos incentivos para las empresas, inicialmente no tendrán costos en la parafiscalidad que no es bajito

eso, la parafiscalidad si usted suma compensación familiar, Sena, bienestar familiar, salud, estamos hablando de cerca de 20 puntos, cuando le toque pagar seguridad social o cuando le toque pagar parafiscalidad porque si ganan menos de 10 salarios mínimos no aplica la parafiscalidad.

Hasta ahí no hay problema, yo estoy totalmente de acuerdo, lo que le estoy diciendo es con relación al decir que hoy otro beneficio, un segundo beneficio, ok, bueno, ya me dice usted que es sustitutivo el uno o el otro, entonces el segundo beneficio así sea sustitutivo es decirle, si usted señor empleador vincula a una persona que sea de los del alcance del proyecto de ley, la nómina que le pague a esa persona constituirá deducibilidad en un 200% de lo que le pague, entonces si le paga 5 millones es como si le hubiera pagado 10 millones, yo no sé cuánto valga fiscalmente porque habría que hacer un estudio de cuantos beneficio traería a una empresa que la haga a decir voy a vincular a este sector de la población que hoy no vincula, eso es cierto.

Entonces, eso tiene un costo fiscal puede ser chiquito, puede ser mediano, puede ser grande, yo no sé cuánto es, como tiene costo fiscal requiere aval no del ministerio del trabajo doctor Daniel, no, no, este es del Ministerio de Hacienda; el Ministerio del Trabajo no puede darle aval a un proyecto de ley, le dará el visto bueno desde su cartera, pero el visto bueno fiscal se lo tiene que dar el Ministerio de Hacienda, ni siquiera planeación ni nadie, entonces no es que me oponga, es cuánto cuesta eso. Ahora, usted dice, hubo consenso, que bueno que hubiera habido consenso en la comisión incluyendo esa segunda opción, lo que pasa que es que esta segunda opción salió aquí de una proposición, entonces es donde a uno le asiste la duda de que tan profundo fue el análisis que se hizo y que tanta sostenibilidad en el tiempo tiene.

Ahora, si es necesario que pase el proyecto con eso, de todas maneras no va ser ley ya, va haber más discusiones, pues yo no tendría ningún inconveniente, les dejo esa recomendación, porque mañana o pasado mañana ese proyecto de ley puede considerarse que no tiene el aval por lo tanto no es constitucional y nos quedamos con el pecado y sin el género, no nos quedamos con nada, entonces me parecería es como colaborar, coadyuvar a darles algunos elementos adicionales, no oponerme al proyecto.

Claro que el doctor me dijo que era para los nuevos, claro que es para los nuevos, para los viejos no podrá ser, cuando se hacen esas fisuras tributarias de que esto es deducible y esto no, se pierden muchos elementos del control, porque la DIAN no es lo suficientemente eficiente como para establecer cuáles son los del 200% y cuáles son los del 100% de deducibilidad.

Entonces ese es un elemento adicional que seguramente tendrá que ser considerado, lo entendí perfectamente, no es para la nómina actual, eso quedo claro.



**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón:**

Eduardo Acosta, Gabriel Vallejo han retirado el uso de su palabra, sigue el doctor Acosta.

**Intervención del honorable Representante, Eduardo Carlos Acosta Lozano:**

Gracias Presidente, mire acá lo cierto es que estamos frente a una realidad en el país y es que aumentó la expectativa de vida, en este momento tenemos más de 2.5 millones de personas de la tercera edad que no tienen ninguna cobertura de salud ni pensional, el perfil demográfico del país es otro y tenemos que empezar a afrontar esa realidad con mucha responsabilidad, esto requiere que haya un nuevo modelo de gestión del envejecimiento en Colombia, no se puede manejar simplemente a punta de subsidios y de crearle mayores costos a la sociedad colombiana, tenemos que abrir espacios para que estas personas puedan vincularse productivamente a la actividad laboral y puedan no solo brindar su experiencia y sus conocimientos a las empresas y la productividad del país, sino también que de esta manera puedan tener un mejor desempeño en cuento a su salud mental y a su salud física, lo cual también redundará en beneficios para la población colombiana.

Por eso estamos apoyando decididamente este proyecto y le pedimos a la plenaria que nos acompañen, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Gabriel Vallejo y ya le doy la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias Presidente, muy buenas tardes, doctor José Daniel, mire yo celebro este proyecto, tiene una importancia significativa para el país y para la población a la que hace referencia, pero hombre yo sí creo doctor José Daniel que de mantenerse esa proposición estaríamos borrando con el codo lo que ustedes están haciendo con la mano, yo le solicitaría que dejáramos el proyecto como inicialmente está, mi madre dice que cada día tiene su afán un día a la vez, yo creería doctor José Daniel que este es un avance significativo para promover el empleo en este grupo poblacional, pero proponer lo del 200% nos estamos arriesgando a dos cosas.

Primero, a que el gobierno nos dé un aval negativo al proyecto y segundo, que el gobierno lo pueda declarar inconveniente, por eso doctor José Daniel con todo el cariño le digo, retire la proposición y mantengamos el sentido original del proyecto que es supremamente importante, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Cristo y cierro el registro, ya abrimos la discusión del artículo y la proposición ya fue leída

avalada, ¿cierto Secretario? Raúl, ¿ya fueron leídas cierto?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, fue leída la proposición avalada para el artículo 3°.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, entonces doctor Cristo, sigue la discusión del artículo como viene en la ponencia y la proposición avalada, doctor Cristo.

**Intervención del honorable Representante, Jairo Humberto Cristo Correa:**

Doctor Óscar Darío y doctor Vallejo, mire es fundamental lo siguiente: si dejamos como viene el articulado qué sucede, hay una exención de parafiscales, pero esta ley no iría a impactar a nadie porque los empleos que queremos generar para los adultos mayores serían empleos que son casi que por debajo de los 10 salarios mínimos, recordemos que el estatuto tributario actual establece que los salarios de menos de 10 salarios mínimos no van a tener que pagar parafiscales, entonces perderíamos la esencia de ese articulado como venía en la ponencia, nos dimos cuenta de ese error y por eso estamos haciendo que este incentivo sea a través de un incentivo tributario de poder deducir de la renta esos salarios a un 200% y si vamos a mirar el impacto fiscal es muy mínimo.

Segundo, ya se le solicitó al Ministerio de Hacienda, no hizo llegar el concepto y pues por eso queremos que le demos trámite a este artículo que es muy importante porque es la esencia del proyecto.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes

Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, vamos a esperar dos minutos, me dicen que hay una posibilidad de que retiren la proposición para lograr un consenso.

Representante José Daniel.

Intervención del Honorable Representante, José Daniel López Jiménez:

Mire para aclarar un momentico, que estamos haciendo con este artículo, venía un tema de parafiscalidad, sustituimos la parafiscalidad y dejamos ese incentivo tributario y lo estudiamos desde el punto de vista impacto fiscal, sí, correcto, volvemos a leer el artículo por favor como va a quedar.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición sustitutiva del artículo tercero dice así:

Artículo sustitutivo.

Deducción de impuestos sobre la renta por la contratación de adultos mayores.

Los empleadores que contraten adultos mayores objeto de la presente ley que estén obligados a

presentar declaración de renta y complementarios, tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados a los adultos mayores durante el año o periodo gravable, siempre que correspondan por lo menos al 5% de la planta de personal, los adultos mayores contratados deberán estar vinculados por lo menos durante un año.

Firma, José Daniel López, Edwin Arias y otras firmas.

Está leída nuevamente la proposición sustitutiva del artículo tercero señor presidente.

Dirección de la presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien señor secretario, entonces anuncio que se va a cerrar la discusión sobre la proposición sustitutiva del artículo tercero, se cierra la discusión, abra el registro, señor Secretario, para la votación de la proposición sustitutiva.

¿Cómo vota el doctor Cristo?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición sustitutiva que acaba de ser leída sobre el artículo tercero.

Jairo Cristo vota sí, Erwin Arias vota sí, Ángela Sánchez vota sí, López vota sí, Juanita Goebertus vota sí, Espinal vota sí, Daza vota sí, Racero vota sí, Fernández Ciro vota sí, Modesto Aguilera vota sí, Amar vota sí, Sara Piedrahíta vota sí, Cristancho vota sí, Gaitán vota sí, Murillo vota sí, Santos vota sí, Juan Carlos Lozada vota sí, Pizarro vota sí, Germán Navas Talero vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien secretario, anuncio que se va a cerrar el registro, quien no haya hecho su ejercicio del voto lo puede hacer manual levantando la mano.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Nidia vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

La votación final es como sigue.

Por el Sí, 94 votos electrónicos y 20 manuales, para un total por el Sí de 114 votos.

Por el No: Cero (0) votos electrónicos, cero (0) votos manuales.

Ha sido aprobada la proposición sustitutiva sobre el artículo tercero.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

|                    |  |
|--------------------|--|
| Reunión            | Plenaria Cámara                              |
| Tema de agenda     | Proyecto de Ley 111/18                       |
| Número de votación | 0006   |
| Nombre             | Proposición sustitutiva Artículo 3           |
| Tipo               | Parlamentaria                                |
| Tema               | Proposición sustitutiva Artículo 3 - avalada |

Inicio de votación a las: 14/05/2019 05:32:42 p.m. Fin de votación a las: 14/05/2019 05:34:27 p.m.

**Resultados totales**

|                        |                         |    |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 94 |
|                        | Presente y no votado    | 0  |
| Respuestas             | Sí                      | 94 |
|                        | No                      | 0  |
|                        | No votado               | 0  |

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

**Resultados de grupo**

|                               |           |    |
|-------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia                   | Sí        | 1  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| GSC Colombia Justa Libre      | Sí        | 1  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Alianza Verde         | Sí        | 6  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Cambio Radical        | Sí        | 16 |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Centro Democrático    | Sí        | 21 |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Coalición Alternativa | Sí        | 1  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Conservador           | Sí        | 3  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido de la U               | Sí        | 18 |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido FARC                  | Sí        | 5  |
|                               | No        | 0  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Liberal Colombiano    | Sí        | 19 |
|                               | No        | 0  |

|                          |           |   |
|--------------------------|-----------|---|
| Partido MAIS             | No votado | 0 |
|                          | Sí        | 2 |
|                          | No        | 0 |
| Partido Opción Ciudadana | No votado | 0 |
|                          | Sí        | 1 |
|                          | No        | 0 |
| No votado                | 0         |   |

**Resultados individuales**

|     |                                  |               |
|-----|----------------------------------|---------------|
| Yes | Hernan Humberto Garzon Rodriguez | Partido Cent  |
|     | Fabian Diaz Plata                | Partido Coali |
|     | Yamil Hernando Arana Padau       | Partido Cons  |
|     | Elizabeth Jay-Pang Diaz          | Partido Liber |
|     | Carlos Julio Bonilla Soto        | Partido Liber |
|     | Norma Hurtado Sanchez            | Partido de la |
|     | John Jairo Cárdenas Morán        | Partido de la |
|     | Oscar Camilo Arango Cardenas     | Partido Cam   |
|     | Jimmy Harold Diaz Burbano        | Partido Cons  |
|     | Ricardo Alfonso Ferro Lozano     | Partido Cent  |
|     | Juan Fernando Reyes Curi         | Partido Liber |
|     | Milton Hugo Angulo Viveros       | Partido Cent  |
|     | Jose Jaime Uscategui Pastrana    | Partido Cent  |
|     | Carlos Eduardo Acosta Lozano     | GSC Colom     |
|     | Atilano Alonso Giraldo Arboleda  | Partido Cam   |
|     | Cesar Augusto Lorduy Maldonado   | Partido Cam   |
|     | Hector Angel Ortiz Nuñez         | Partido Cent  |
|     | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi     | Partido Cent  |
|     | Jorge Enrique Burgos Lugo        | Partido de la |
|     | Juan David Velez Trujillo        | Partido Cent  |
|     | Jorge Enrique Benedetti Martelo  | Partido Cam   |
|     | Cesar Eugenio Martinez Restrepo  | Partido Cent  |
|     | Faber Alberto Muñoz Ceron        | Partido de la |
|     | Monica Liliana Valencia Montaña  | Partido de la |
|     | John Jairo Roldan Avendaño       | Partido Liber |
|     | Jose Luis Pinedo Campo           | Partido Cam   |
|     | Hernando Guida Ponce             | Partido de la |
|     | Juan Pablo Celis Vergel          | Partido Cent  |

|                                   |               |
|-----------------------------------|---------------|
| Jennifer Kristin Arias Falla      | Partido Cent  |
| Jaime Armando Yeppez Martinez     | Partido de la |
| Erasmo Elias Zuleta Bechara       | Partido de la |
| Carlos Mario Farelo Daza          | Partido Cam   |
| Inti Raul Asprilla Reyes          | Partido Alian |
| Adriana Gomez Millan              | Partido Liber |
| Jezmi Lizeth Barraza Arraut       | Partido Liber |
| Yenica Sugein Acosta Infante      | Partido Cent  |
| Benedicto de Jesús González       | Partido FAR   |
| Silvio Jose Carrasquilla Torres   | Partido Liber |
| Harold Augusto Valencia Infante   | Partido de la |
| Esteban Quintero Cardona          | Partido Cent  |
| Jose Eliecer Salazar Lopez        | Partido de la |
| Hernan Gustavo Estupiñan Calvache | Partido Liber |
| Enrique Cabrales Baquero          | Partido Cent  |
| Karen Violette Cure Corcione      | Partido Cam   |
| Edwin Alberto Valdes Rodríguez    | Partido Cent  |
| Alonso Jose Del Rio Cabarcas      | Partido de la |
| Elbert Diaz Lozano                | Partido de la |
| Jairo Renaldo Cala Suarez         | Partido FAR   |
| Ciro Fernandez Nuñez              | Partido Cam   |
| Jose Luis Correa Lopez            | Partido Liber |
| Cesar Augusto Pachon Achury       | Partido MAI   |
| Astrid Sanchez Montes de Oca      | Partido de la |
| David Ernesto Pulido Novoa        | Partido Cam   |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte      | Partido Liber |
| Harry Giovanni Gonzalez Garcia    | Partido Liber |
| Luis Fernando Gomez Betancurt     | Partido Cent  |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara         | Partido Liber |
| Jaime Rodriguez Contreras         | Partido Cam   |
| Gustavo Hernan Puentes Diaz       | Partido Cam   |
| Alvaro Henry Monedero Rivera      | Partido Liber |
| Juan Carlos Reinales Agudelo      | Partido Liber |
| Oscar Tulio Lizcano Gonzalez      | Partido de la |
| Ruben Dario Molano Piñeros        | Partido Cent  |
| John Jairo Hoyos Garcia           | Partido de la |
| Christian Jose Moreno Villamizar  | Partido de la |
| Nevardo Eneiro Rincon Vergara     | Partido Liber |
| Neylea Ruiz Correa                | Partido Alian |
| Julian Peinado Ramirez            | Partido Liber |
| Jhon Jairo Berrio Lopez           | Partido Cent  |

|                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| Karina Estefania Rojano Palacio    | Partido Cam   |
| Oscar Dario Perez Pineda           | Partido Cent  |
| Eloy Chichi Quintero Romero        | Partido Cam   |
| Gloria Betty Zorro Africano        | Partido Cam   |
| Anatolio Hernandez Lozano          | Partido de la |
| Fabio Fernando Arroyave Rivas      | Partido Liber |
| Maria Cristina Soto De Gomez       | Partido Cons  |
| Gustavo Londoño Garcia             | Partido Cent  |
| Oswaldo Arcos Benavides            | Partido Cam   |
| John Jairo Bermudez Garces         | Partido Cent  |
| Henry Fernando Correal Herrera     | Partido Liber |
| Alexander Harley Bermudez Lasso    | Partido Liber |
| Jose Vicente Carreño Castro        | Partido Cent  |
| Jorge Mendez Hernandez             | Partido Cam   |
| Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| Milene Jarava Diaz                 | Partido Opci  |
| Abel David Jaramillo Largo         | Partido MAI   |
| Hernan Banguero Andrade            | CC Mamunci    |
| Cesar Augusto Ortiz Zorro          | Partido Alian |
| Carlos Alberto Carreño Marín       | Partido FAR   |
| Luis Alberto Alban Urbano          | Partido FAR   |
| Katherine Miranda Peña             | Partido Alian |
| Mauricio Andres Toro Orjuela       | Partido Alian |
| Omar de Jesus Restrepo Correa      | Partido FAR   |
| Wilmer Leal Perez                  | Partido Alian |

| No. | NOMBRE                       | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO             | VOTO |    |
|-----|------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
|     |                              |                 |                     | SI   | NO |
| 19  | CARLOS GERMAN NAVAS TALERIO  | BOGOTA DC       | POLO DEMOCRATICO    | X    |    |
| 20  | NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO | ANTIOQUIA       | PARTIDO CONSERVADOR | X    |    |
| 21  |                              |                 |                     |      |    |
| 22  |                              |                 |                     |      |    |
| 23  |                              |                 |                     |      |    |
| 24  |                              |                 |                     |      |    |
| 25  |                              |                 |                     |      |    |
| 26  |                              |                 |                     |      |    |
| 27  |                              |                 |                     |      |    |
| 28  |                              |                 |                     |      |    |
| 29  |                              |                 |                     |      |    |
| 30  |                              |                 |                     |      |    |
| 31  |                              |                 |                     |      |    |
| 32  |                              |                 |                     |      |    |
| 33  |                              |                 |                     |      |    |
| 34  |                              |                 |                     |      |    |
| 35  |                              |                 |                     |      |    |
| 36  |                              |                 |                     |      |    |

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, entonces aprobado esa proposición del artículo tercero, nos quedaría faltando, usted me corrige, señor Secretario, el artículo octavo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Correcto.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Y uno nuevo ¿El octavo tiene proposiciones?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

¿Avaladas?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Cuántas proposiciones, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Tres proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Démosle lectura a las proposiciones sobre el artículo octavo que no tienen aval para someterlas a votación.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor presidente, para en este artículo octavo hay tres proposiciones.

Una primera proposición firmada por el representante Oswaldo Arcos Benavidez dice.

Adiciónese el capítulo 8°.

'0006

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES  
PROYECTO DE LEY 111/18**

**TEMA A VOTAR: Proposición Sustitutiva artículo 3 - Avalada**

**SESION PLENARIA: MARTES 14 DE MAYO DE 2019**

| No. | NOMBRE                           | CIRCUNSCRIPCION   | PARTIDO               | VOTO |    |
|-----|----------------------------------|-------------------|-----------------------|------|----|
|     |                                  |                   |                       | SI   | NO |
| 1   | JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA     | N. SANTANDER      | CAMBIO RADICAL        | X    |    |
| 2   | ERWIN ARIAS BETANCUR             | CALDAS            | CAMBIO RADICAL        | X    |    |
| 3   | ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL     | BOGOTÁ D.C.       | CAMBIO RADICAL        | X    |    |
| 4   | JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA  | BOGOTÁ D.C.       | ALIANZA VERDE         | X    |    |
| 5   | JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ    | ANTIOQUIA         | CENTRO DEMOCRATICO    | X    |    |
| 6   | JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ        | BOGOTÁ D.C.       | CAMBIO RADICAL        | X    |    |
| 7   | JUAN MANUEL DAZA IGUARAN         | BOGOTA DC         | CENTRO DEMOCRATICO    | X    |    |
| 8   | DAVID RICARDO RACERO MAYORCA     | BOGOTÁ D.C.       | LISTA DE LA DECENCIA  | X    |    |
| 9   | CIRO FERNANDEZ NUÑEZ             | SANTANDER         | CAMBIO RADICAL        | X    |    |
| 10  | MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES   | ATLÁNTICO         | CAMBIO RADICAL        | X    |    |
| 11  | JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA      | ATLÁNTICO         | CAMBIO RADICAL        | X    |    |
| 12  | SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS      | CORDOBA           | PARTIDO DE LA U       | X    |    |
| 13  | JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE | CASANARE          | CENTRO DEMOCRATICO    | X    |    |
| 14  | JHON ARLEY MURILLO BENITEZ       | AFRODESCENDIENTES | C.C.A.C. NEGRAS PLAYA | X    |    |
| 15  | ANGEL MARIA GAITAN PULIDO        | TOLIMA            | PARTIDO LIBERAL       | X    |    |
| 16  | GABRIEL SANTOS GARCIA            | BOGOTÁ D.C.       | CENTRO DEMOCRATICO    | X    |    |
| 17  | JUAN CARLOS LOZADA VARGAS        | BOGOTA DC         | PARTIDO LIBERAL       | X    |    |
| 18  | MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ     | BOGOTÁ D.C.       | LISTA DE LA DECENCIA  | X    |    |

Artículo 8°. Adiciónese el capítulo 8° fuero reforzado para prepensionados al título 8 del Código Sustantivo del Trabajo.

Capítulo 8°.

**Fuero reforzado para prepensionados**

**Artículo 258 A.** Para poder despedir a un trabajador en situación de prepensión, el empleador necesita autorización del inspector del trabajo del respectivo municipio o del inspector del trabajo residente en el municipio más cercano cuando no existiera este funcionario.

El permiso de que trata este artículo solo puede concederse con el fundamento en alguna de las causas que tiene el empleador para dar por terminado el contrato de trabajo y que se enumeran en los artículos 62 y 63 de esta ley; antes de resolver la petición el funcionario debe oír al trabajador y practicar todas las pruebas conducentes solicitadas por las partes.

Otra proposición firmada por Edwin Gilberto Ballesteros Archila que pide adicionar un parágrafo al artículo 8°.

**Parágrafo 1°.** El Ministerio del Trabajo dentro de los seis (6) meses después de expedida esta ley elaborará un procedimiento que deberán cumplir los inspectores de trabajo o los alcaldes municipales con el fin de autorizar el despido de las personas con fuero reforzado para prepensionados.

Otra proposición que firma el representante José Vicente Carreño Castro, adiciónese el capítulo octavo, fuero reforzado para prepensionados al título octavo del Código Sustantivo del Trabajo.

CAPÍTULO 8°.

**Fuero reforzado para pre pensionados**

**Artículo 258 A.** Para poder despedir a un trabajador en situación de pre pensión el empleador necesita autorización del inspector de trabajo o del alcalde municipal en los lugares en donde no existiera aquel funcionario, de todos modos, el despido será sometido a revisión y dentro del ámbito de su competencia el Ministerio de Trabajo, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo que en caso de ser favorable al empleador deberá ser restituido de inmediato al respectivo cargo.

El permiso de que trata este artículo solo puede concederse con fundamento en alguna de las causas que tiene el empleador para dar por terminado el contrato de trabajo y que se enumeran en los artículos 62 y 63 de esta ley, antes de resolver la petición el funcionario debe oír al trabajador y practicar todas las pruebas conducentes solicitadas por las partes, cuando sea un alcalde municipal quien conozca de la solicitud de permiso en su providencia tiene carácter provisional y será revisada por el inspector de trabajo residente en el lugar más cercano, en subrayado y negrilla inciso que adiciona representante Carreño.

Señor Presidente, han sido leídas las tres proposiciones radicadas en Secretaría para el

artículo 8° de este proyecto y que no cuentan con aval de los ponentes.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración las tres proposiciones, sobre el artículo octavo, no avaladas por los ponentes, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el representante Oswaldo Arcos, sonido para el representante Oswaldo Arcos, Cambio Radical, ya representante.

**Intervención del honorable Representante, Oswaldo Arcos Benavides:**

Gracias presidente. Presidente la proposición que estamos presentando es una proposición para modificar el artículo octavo, donde se está adicionando el artículo 258 A, lo que pretendemos con esta proposición es que para despedir a un trabajador se necesita la autorización del inspector de trabajo y en este artículo habla de que si no existe inspector de trabajo esta función la haga el alcalde, pretendemos que este artículo se modifique y sea el inspector de trabajo del municipio más cercano que es el que tiene el conocimiento técnico, sobre todo para aportar pruebas y escuchar a las partes y sea el inspector de trabajo el encargado que es el que tiene el conocimiento técnico para defender los derechos de los trabajadores, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien, sigue la discusión, tiene el uso de la palabra el representante José Vicente Carreño que presentó su proposición.

**Intervención del honorable Representante, José Vicente Carreño Castro:**

Gracias señor Presidente, hombre de verdad que a mí sí me preocupa y quisiera que se adicionara un inciso al artículo octavo e ir más allá de la proposición que hace el anterior congresista, que me antecedió a la palabra, en donde pide que se tenga el visto bueno del inspector de trabajo o en su defecto los alcaldes.

Yo quisiera que también se tuviera en cuenta al Ministerio de Trabajo, a la Procuraduría General de la Nación y al Defensor del Pueblo, teniendo en cuenta que esto reforzaría esa lógica o ese examen que se está haciendo sobre este posible despido, la Procuraduría puede revisar la actuación disciplinaria del inspector de trabajo o el alcalde de los funcionarios públicos, el Ministerio de Trabajo revisa la relación laboral entre la empresa y el prepensionado, el Defensor del Pueblo pues vela por salvaguardar los derechos fundamentales y sociales de todos los colombianos, tenemos es que tener en cuenta que nosotros como legisladores tenemos que salvaguardar y por supuesto especialmente a las personas que están o que se encuentran en la tercera edad teniendo en cuenta que las personas prepensionadas o que están a tres años de la prepensión o de la pensión, pues, son personas que, de una u otra manera, están en estado de indefensión.

Y no se les olvide que todos vamos para allá, aquí hay muchos en el Congreso ya en la tercera edad, otros estamos a una cuadra y de todas maneras los otros algún día van a llegar, de manera que les pido que, por favor, nos apoyen en esta proposición para salvaguardar la integridad por supuesto laboral de esas personas prepensionadas, muchas gracias, señor Presidente, y amigos congresistas.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien representante, continúa la discusión de las tres proposiciones no avaladas, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para la votación de las tres proposiciones no avaladas.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones presentadas al artículo octavo.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Las proposiciones no avaladas.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sin aval.

Cómo vota el doctor Cristo.

**Intervención del honorable representante, Jairo Humberto Cristo Correa**

Un momentico antes de la votación quiero explicar lo siguiente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

No, un momentico, doctor Cristo, ya estamos en la votación, ya no puede haber ninguna intervención, cómo vota doctor Cristo.

**Intervención del honorable Representante, Jairo Humberto Cristo Correa:**

Votamos No.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cristo vota No, Ángela Sánchez vota No, José Daniel López vota No, Óscar Lizcano vota No, Méndez vota No, Erwin Arias vota No, doctor Burgos vota No.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien señor Secretario, anuncio que se va a cerrar el registro, quienes no hayan votado electrónicamente, la doctora Pizarro está levantando la mano.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Aquileo vota No, la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca vota No, Daza vota No, Racero vota No, María José Pizarro vota No, el representante Jairo Cristancho vota No.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:** Cierre el registro y anuncie el resultado, señor Secretario

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

La votación final es como sigue:

Cerrar el registro.

Por el Sí: 8 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el Sí de 8 votos.

Por el No: 85 votos electrónicos y 13 manuales para un total por el No de 97 votos.

Han sido negadas las proposiciones leídas, señor Presidente.

**Publicación registro de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**



**Resultados de votación**

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| Reunión  | Plenaria Cámara                   |
| Tema de agenda   | Proyecto de Ley 111/18            |
| Número de votación   | 0007                              |
| Nombre   | Artículo 8 Proposiciones sin aval |
| Tipo   | Parlamentaria                     |
| Tema   | Artículo 8 Proposiciones sin aval |
| Inicio de votación a las: 14/05/2019 05:42:31 p.m. Fin de votación a las: 14/05/2019 05:44:16 p.m. |                                   |

**Resultados totales**

|                        |                         |    |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación |                         |    |
|                        | Presente en la votación | 97 |
|                        | Presente y no votado    | 4  |
| Respuestas             |                         |    |
|                        | Sí                      | 8  |
|                        | No                      | 85 |
|                        | No votado               | 4  |

**Software de Conferencias DCN-SW**



**Resultados de votación**

**Resultados de grupo**

|                               |           |    |
|-------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia                   | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| CC Playa Renaciente           | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| GSC Colombia Justa Libre      | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Alianza Verde         | Sí        | 1  |
|                               | No        | 5  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Cambio Radical        | Sí        | 1  |
|                               | No        | 14 |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Centro Democrático    | Sí        | 4  |
|                               | No        | 13 |
|                               | No votado | 2  |
| Partido Coalición Alternativa | Sí        | 0  |
|                               | No        | 1  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido Conservador           | Sí        | 0  |
|                               | No        | 9  |
|                               | No votado | 0  |
| Partido de la U               | Sí        | 2  |
|                               | No        | 13 |
|                               | No votado | 1  |
| Partido FARC                  | Sí        | 0  |
|                               | No        | 4  |

|                            |           |    |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido Liberal Colombiano | No votado | 0  |
|                            | SI        | 0  |
|                            | No        | 19 |
| Partido MAIS               | No votado | 1  |
|                            | SI        | 0  |
|                            | No        | 2  |
| Partido MIRA               | No votado | 0  |
|                            | SI        | 0  |
|                            | No        | 1  |
| Partido Polo Democratico   | No votado | 0  |
|                            | SI        | 0  |
|                            | No        | 1  |
|                            | No votado | 0  |

**Resultados individuales**

|                                  |               |  |
|----------------------------------|---------------|--|
| <b>Yes</b>                       |               |  |
| Esteban Quintero Cardona         | Partido Cent  |  |
| Jaime Rodriguez Contreras        | Partido Cam   |  |
| John Jairo Hoyos Garcia          | Partido de la |  |
| Diego Javier Osorio Jimenez      | Partido de la |  |
| Anatolio Hernandez Lozano        | Partido Cent  |  |
| Gustavo Londoño Garcia           | Partido Cent  |  |
| Jose Vicente Carreño Castro      | Partido Cent  |  |
| Wilmer Leal Perez                | Partido Alian |  |
| <b>No</b>                        |               |  |
| Hernan Humberto Garzon Rodriguez | Partido Cent  |  |
| Fabian Diaz Plata                | Partido Coali |  |
| Elizabeth Jay-Pang Diaz          | Partido Liber |  |
| Carlos Julio Bonilla Soto        | Partido Liber |  |
| Norma Hurtado Sanchez            | Partido de la |  |
| Oscar Camilo Arango Cardenas     | Partido Cam   |  |
| Ricardo Alfonso Ferro Lozano     | Partido Cent  |  |
| Juan Fernando Reyes Curi         | Partido Liber |  |
| Milton Hugo Angulo Viveros       | Partido Cent  |  |
| Jose Jaime Usategui Pastrana     | Partido Cent  |  |
| Carlos Eduardo Acosta Lozano     | GSC Colom     |  |

|                                   |               |
|-----------------------------------|---------------|
| Atilano Alonso Giraldo Arboleda   | Partido Cam   |
| Hector Angel Ortiz Nuñez          | Partido Cent  |
| Gabriel Jaime Vallejo Chujfi      | Partido Cent  |
| Carlos German Navas Talero        | Partido Polo  |
| Jorge Enrique Benedetti Martelo   | Partido Cam   |
| Cesar Eugenio Martinez Restrepo   | Partido Cent  |
| Faber Alberto Muñoz Ceron         | Partido de la |
| Catalina Ortiz Lalinde            | Partido Alian |
| Monica Liliانا Valencia Montaña   | Partido de la |
| John Jairo Roldan Avendaño        | Partido Liber |
| Jose Luis Pinedo Campo            | Partido Cam   |
| Hernando Guida Ponce              | Partido de la |
| Juan Pablo Celis Vergel           | Partido Cent  |
| Jaime Armando Yezpez Martinez     | Partido de la |
| Erasmo Elias Zuleta Bechara       | Partido de la |
| Carlos Mario Farelo Daza          | Partido Cam   |
| Modesto Enrique Aguilera Vides    | Partido Cam   |
| Emeterio Jose Montes De Castro    | Partido Cons  |
| Adriana Gomez Millan              | Partido Liber |
| Irma Luz Herrera Rodriguez        | Partido MIR   |
| Benedicto de Jesús González       | Partido FAR   |
| Silvio Jose Carrasquilla Torres   | Partido Liber |
| Harold Augusto Valencia Infante   | Partido de la |
| Jose Elicer Salazar Lopez         | Partido de la |
| Victor Manuel Ortiz Joya          | Partido Liber |
| Hernan Gustavo Estupifan Calvache | Partido Liber |
| Alfredo Ape Cuello Baute          | Partido Cons  |
| Enrique Cabrales Baquero          | Partido Cent  |
| Karen Violette Cure Corcione      | Partido Cam   |
| Edwin Alberto Valdes Rodriguez    | Partido Cent  |
| Alonso Jose Del Rio Cabarcas      | Partido de la |
| Elbert Diaz Lozano                | Partido de la |
| Jairo Renaldo Cala Suarez         | Partido FAR   |
| Ciro Fernandez Nuñez              | Partido Cam   |
| Jose Luis Correa Lopez            | Partido Liber |
| Felix Alejandro Chica Correa      | Partido Cons  |
| Cesar Augusto Pachon Achury       | Partido MAI   |
| Wadith Alberto Manzur Imbett      | Partido Cons  |
| David Ernesto Pulido Novoa        | Partido Cam   |
| Edgar Alfonso Gomez Roman         | Partido Liber |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte      | Partido Liber |

|                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| Harry Giovanni Gonzalez Garcia     | Partido Liber |
| Luis Fernando Gomez Betancur       | Partido Cent  |
| Buenaventura Leon Leon             | Partido Cons  |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara          | Partido Liber |
| Gustavo Hernan Puentes Diaz        | Partido Cam   |
| Jaime Felipe Lozada Polanco        | Partido Cons  |
| Alvaro Henry Monedero Rivera       | Partido Liber |
| Jose Gabriel Amar Sepulveda        | Partido Cam   |
| Christian Jose Moreno Villamizar   | Partido de la |
| Nevardo Eneiro Rincon Vergara      | Partido Liber |
| Neyla Ruiz Correa                  | Partido Alian |
| Julian Peinado Ramirez             | Partido Liber |
| Karina Estefania Rojano Palacio    | Partido Cam   |
| Oscar Dario Perez Pineda           | Partido Cent  |
| Sara Elena Piedrahita Lyons        | Partido de la |
| Eloy Chichi Quintero Romero        | Partido Cam   |
| Gloria Betty Zorro Africano        | Partido Cam   |
| Fabio Fernando Arroyave Rivas      | Partido Liber |
| Juanita Maria Goebertus Estrada    | Partido Alian |
| Maria Cristina Soto De Gomez       | Partido Cons  |
| Jorge Elicer Tamayo Marulanda      | Partido de la |
| John Jairo Bermudez Garces         | Partido Cent  |
| Henry Fernando Corrae Herrera      | Partido Liber |
| Alexander Harley Bermudez Lasso    | Partido Liber |
| Felipe Andres Muñoz Delgado        | Partido Cons  |
| Nidia Marcela Osorio Salgado       | Partido Cons  |
| Abel David Jaramillo Largo         | Partido MAI   |
| Jhon Arley Murillo Benitez         | CC Playa Re   |
| Hernan Banguero Andrade            | CC Mamunci    |
| Cesar Augusto Ortiz Zorro          | Partido Alian |
| Carlos Alberto Carreño Marin       | Partido FAR   |
| Mauricio Andres Toro Orjuela       | Partido Alian |
| Omar de Jesus Restrepo Correa      | Partido FAR   |
| <b>No votado</b>                   |               |
| Yenica Sugein Acosta Infante       | Partido Cent  |
| Juan Carlos Reinales Agudelo       | Partido Liber |
| Ruben Dario Molano Piñeros         | Partido Cent  |
| Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |

10007

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**  
**PROYECTO DE LEY 111/18**

**TEMA A VOTAR: Artículo 8 Proposiciones sin aval**

**SESION PLENARIA: MARTES 14 DE MAYO DE 2019**

| No. | NOMBRE                           | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO              | VOTO |    |
|-----|----------------------------------|-----------------|----------------------|------|----|
|     |                                  |                 |                      | SI   | NO |
| 1   | JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA     | N. SANTANDER    | CAMBIO RADICAL       |      | X  |
| 2   | ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL     | BOGOTÁ D.C.     | CAMBIO RADICAL       |      | X  |
| 3   | JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ        | BOGOTÁ D.C.     | CAMBIO RADICAL       |      | X  |
| 4   | OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ     | CALDAS          | PARTIDO DE LA U      |      | X  |
| 5   | JORGE MENDEZ HERNANDEZ           | SAN ANDRES      | CAMBIO RADICAL       |      | X  |
| 6   | ERWIN ARIAS BETANCUR             | CALDAS          | CAMBIO RADICAL       |      | X  |
| 7   | JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO        | CÓRDOBA         | PARTIDO DE LA U      |      | X  |
| 8   | ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA     | CHOCÓ           | PARTIDO DE LA U      |      | X  |
| 9   | JUAN MANUEL DAZA IGUARAN         | BOGOTA DC       | CENTRO DEMOCRATICO   |      | X  |
| 10  | DAVID RICARDO RACERO MAYORCA     | BOGOTÁ D.C.     | LISTA DE LA DECENCIA |      | X  |
| 11  | MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ     | BOGOTÁ D.C.     | LISTA DE LA DECENCIA |      | X  |
| 12  | JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE | CASANARE        | CENTRO DEMOCRATICO   |      | X  |
| 13  | AQUILEO MEDINA ARTEAGA           | TOLIMA          | CAMBIO RADICAL       |      | X  |
| 14  |                                  |                 |                      |      |    |
| 15  |                                  |                 |                      |      |    |
| 16  |                                  |                 |                      |      |    |
| 17  |                                  |                 |                      |      |    |
| 18  |                                  |                 |                      |      |    |

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Fueron negadas las proposiciones.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sobre el artículo 8°.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:** Entonces ahora se coloca a consideración el artículo octavo, como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban el artículo octavo?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:** Artículo nuevo, señor secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así el artículo nuevo, señor Presidente.

Artículo nuevo. Los adultos en edad de prepensión de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 2° de la presente ley, que hacen parte de las plantas de las entidades públicas en nombramiento provisional o temporal y que derivado de procesos de reestructuración administrativa o provisión definitiva de cargos públicos a través de concurso de méritos debieran ser separados de sus cargos, serán sujetos de especial protección por parte del estado y en virtud de la misma deberán ser reubicados hasta tanto adquieran los requisitos mínimos para el acceso al beneficio pensional.

**Parágrafo 1°.** Los beneficios en materia de exención de carga parafiscal, rentas y los demás establecidos en la presente ley o en la normatividad legal vigente para el fomento de la contratación de las personas en edad de prepensión serán extendidos a las entidades públicas que en cumplimiento de lo establecido en el presente artículo reubiquen a los adultos en edad de pre pensión.

**Parágrafo 2º.** Facúltese al Gobierno nacional para que a través del Departamento Administrativo de la Función Pública reglamente esta materia.

Está leída la proposición, señor Presidente, la firman Jairo Cristo, José Daniel López y la representante Gloria Betty Zorro.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración el artículo nuevo que acaba de leer el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, el artículo nuevo tiene aval, tiene aval el artículo nuevo, se cierra pues la discusión, abra el registro, señor Secretario, para la votación de este artículo nuevo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo nuevo leído, este sería el segundo artículo nuevo.

Jairo Cristo vota Sí, Kelyn Gonzales vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

¿Cristo cómo vota?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Aquileo Medina vota Sí, Ángela Sánchez vota Sí, Ferro vota Sí, Henry Correal vota Sí, ¿ya pudo votar? se retira el voto de Henry Correal, lo pudo hacer electrónicamente.

Jaime Rodríguez vota Sí, Nicolás Echeverry vota Sí, Daza vota Sí, Cristancho vota Sí, Jorge Méndez vota Sí, Juan Carlos Lozada vota Sí, Erwin Arias vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien, anuncio que se va a cerrar el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Santos vota Sí, Ape vota Sí, Wadith vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Cierre el registro y anuncie el resultado, señor secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Astrid Sánchez vota Sí, Padilla vota Sí.

Se cierra el registro.

La votación final es como sigue.

¿Doctor Padilla usted no votó?, listo, votó solo manualmente, por favor nos avisan si alguien votó electrónica y manualmente.

Bueno, la votación final es como sigue.

Por el Sí, 100 votos electrónicos y 17 manuales para un total por el Sí de 117 votos.

Por el No, 4 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el No de 4 votos.

Ha sido aprobado el artículo nuevo leído, señor Presidente, título y pregunta.

## Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

|  |                        |
|--|------------------------|
| Reunión  | Plenaria Cámara        |
| Tema de agenda   | Proyecto de Ley 111/18 |
| Número de votación   | 0008                   |
| Nombre   | Artículo nuevo         |
| Tipo   | Parlamentaria          |
| Tema   | Artículo nuevo         |
| Inicio de votación a las: 14/05/2019 05:47:37 p.m. Fin de votación a las: 14/05/2019 05:49:21 p.m. |                        |

### Resultados totales

|                        |                         |     |
|------------------------|-------------------------|-----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 106 |
|                        | Presente y no votado    | 2   |
| Respuestas             | Sí                      | 100 |
|                        | No                      | 4   |
|                        | No votado               | 2   |

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

### Resultados de grupo

|                                |           |    |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia                    | Sí        | 1  |
|                                | No        | 0  |
|                                | No votado | 0  |
| CC Playa Renaciente            | Sí        | 1  |
|                                | No        | 0  |
|                                | No votado | 0  |
| Coalición lista de la Decencia | Sí        | 1  |
|                                | No        | 0  |
|                                | No votado | 0  |
| GSC Colombia Justa Libre       | Sí        | 1  |
|                                | No        | 0  |
|                                | No votado | 0  |
| Partido Alianza Verde          | Sí        | 7  |
|                                | No        | 0  |
|                                | No votado | 0  |
| Partido Cambio Radical         | Sí        | 16 |
|                                | No        | 0  |
|                                | No votado | 1  |
| Partido Centro Democrático     | Sí        | 15 |
|                                | No        | 1  |
|                                | No votado | 0  |
| Partido Coalición Alternativa  | Sí        | 1  |
|                                | No        | 0  |
|                                | No votado | 0  |
| Partido Conservador            | Sí        | 13 |
|                                | No        | 0  |
|                                | No votado | 1  |
| Partido de la U                | Sí        | 18 |
|                                | No        | 0  |

|                            |           |    |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido FARC               | No votado | 0  |
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 3  |
| Partido Liberal Colombiano | No votado | 0  |
|                            | Sí        | 23 |
|                            | No        | 0  |
| Partido MIRA               | No votado | 0  |
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 0  |
| Partido Opción Ciudadana   | No votado | 0  |
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 0  |
|                            | No votado | 0  |
|                            | Sí        | 1  |
|                            | No        | 0  |

Resultados individuales

|     |                                  |               |
|-----|----------------------------------|---------------|
| Yes | Hernan Humberto Garzon Rodríguez | Partido Cent  |
|     | Fabian Diaz Plata                | Partido Coali |
|     | Yamil Hernando Arana Padua       | Partido Cons  |
|     | Dieia Liliana Benavides Solarte  | Partido Cons  |
|     | Elizabeth Jay-Pang Diaz          | Partido Liber |
|     | German Alcides Blanco Alvarez    | Partido Cons  |
|     | Carlos Julio Bonilla Soto        | Partido Liber |
|     | Norma Hurtado Sanchez            | Partido de la |
|     | Oscar Camilo Arango Cardenas     | Partido Cam   |
|     | Juan Fernando Reyes Curi         | Partido Liber |
|     | Milton Hugo Angulo Viveros       | Partido Cent  |
|     | Jose Jaime Uscategui Pastrana    | Partido Cent  |
|     | Carlos Eduardo Acosta Lozano     | GSC Colom     |
|     | Atilano Alonso Giraldo Arboleda  | Partido Cam   |
|     | Cesar Augusto Lorduy Maldonado   | Partido Cam   |
|     | Hector Angel Ortiz Nuñez         | Partido Cent  |
|     | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi     | Partido Cent  |
|     | Jose Ignacio Mesa Betancour      | Partido Cam   |
|     | Jorge Enrique Burgos Lugo        | Partido de la |
|     | Jorge Enrique Benedetti Martelo  | Partido Cam   |

|  |                                   |               |
|--|-----------------------------------|---------------|
|  | Cesar Eugenio Martínez Restrepo   | Partido Cent  |
|  | Faber Alberto Muñoz Ceron         | Partido de la |
|  | Catalina Ortiz Lalinde            | Partido Alian |
|  | Monica Liliana Valencia Montaña   | Partido de la |
|  | Ciro Antonio Rodríguez Pinzon     | Partido Cons  |
|  | John Jairo Roldán Avendaño        | Partido Liber |
|  | Jose Luis Pinedo Campo            | Partido Cam   |
|  | Hernando Guida Ponce              | Partido de la |
|  | Jaime Armando Yezpe Martínez      | Partido de la |
|  | Armando Antonio Zabaraín Arce     | Partido Cons  |
|  | Erasmo Elías Zuleta Bechara       | Partido de la |
|  | Modesto Enrique Aguilera Vides    | Partido Cam   |
|  | Emeterio Jose Montes De Castro    | Partido Cons  |
|  | Adriana Gomez Millan              | Partido Liber |
|  | Jezmi Lizeth Barraza Arraut       | Partido Liber |
|  | Irma Luz Herrera Rodríguez        | Partido MIR   |
|  | Yenica Sugein Acosta Infante      | Partido Cent  |
|  | Silvio Jose Carrasquilla Torres   | Partido Liber |
|  | Wimer Ramiro Carrillo Mendoza     | Partido de la |
|  | Harold Augusto Valencia Infante   | Partido de la |
|  | Esteban Quintero Cardona          | Partido Cent  |
|  | Jose Eliceer Salazar Lopez        | Partido de la |
|  | Victor Manuel Ortiz Joya          | Partido Liber |
|  | Hernan Gustavo Estupiñan Calvache | Partido Liber |
|  | Enrique Cabrales Baquero          | Partido Cent  |
|  | Karen Violette Cure Corcione      | Partido Cam   |
|  | Edwin Alberto Valdes Rodríguez    | Partido Cent  |
|  | Alonso Jose Del Rio Cabarcas      | Partido de la |
|  | Elbert Diaz Lozano                | Partido de la |
|  | Andres David Calle Aguas          | Partido Liber |
|  | Ciro Fernandez Nuñez              | Partido Cam   |
|  | Jose Luis Correa Lopez            | Partido Liber |
|  | Angel Maria Gaitan Pulido         | Partido Liber |
|  | Felix Alejandro Chica Correa      | Partido Cons  |
|  | David Ernesto Pulido Novoa        | Partido Cam   |
|  | Edgar Alfonso Gomez Roman         | Partido Liber |
|  | Harry Giovanni Gonzalez Garcia    | Partido Liber |
|  | Luis Fernando Gomez Betancurt     | Partido Cent  |
|  | Luciano Grisales Londoño          | Partido Liber |
|  | Buenaventura Leon Leon            | Partido Cons  |
|  | Rodrigo Arturo Rojas Lara         | Partido Liber |

|    |                                    |                |
|----|------------------------------------|----------------|
|    | Gustavo Hernan Puentes Diaz        | Partido Cam    |
|    | Adriana Magali Matiz Vargas        | Partido Cons   |
|    | Jaime Felipe Lozada Potanco        | Partido Cons   |
|    | Alvaro Henry Monedero Rivera       | Partido Liber  |
|    | Juan Carlos Reinales Agudelo       | Partido Liber  |
|    | Jose Gabriel Amar Sepulveda        | Partido Cam    |
|    | John Jairo Hoyos Garcia            | Partido de la  |
|    | Christian Jose Moreno Villamizar   | Partido de la  |
|    | Nevardo Eneiro Rincon Vergara      | Partido Liber  |
|    | Neylia Ruiz Correa                 | Partido Liber  |
|    | Julian Peinado Ramirez             | Partido Liber  |
|    | Karina Estefania Rojano Palacio    | Partido Cam    |
|    | Oscar Darío Perez Pineda           | Partido Cent   |
|    | Sara Elena Piedrahita Lyons        | Partido de la  |
|    | Eloy Chichi Quintero Romero        | Partido Cam    |
|    | Diego Javier Osorio Jimenez        | Partido Cent   |
|    | Gloria Betty Zorro Africano        | Partido Cam    |
|    | Anatolio Hernandez Lozano          | Partido de la  |
|    | Fabio Fernando Arroyave Rivas      | Partido Liber  |
|    | Juanita Maria Goebertus Estrada    | Partido Alian  |
|    | Maria Cristina Soto De Gomez       | Partido Cons   |
|    | Oswaldo Arcos Benavides            | Partido Cam    |
|    | Jorge Eliceer Tamayo Marulanda     | Partido de la  |
|    | John Jairo Bermudez Garces         | Partido Cent   |
|    | Henry Fernando Correal Herrera     | Partido Liber  |
|    | Alexander Harley Bermudez Lasso    | Partido Liber  |
|    | Felipe Andres Muñoz Delgado        | Partido Cons   |
|    | Jose Vicente Carreño Castro        | Partido Cent   |
|    | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la  |
|    | Nidia Marcela Osorio Salgado       | Partido Cons   |
|    | Milene Jarava Diaz                 | Partido Opci   |
|    | Jhon Arley Murillo Benitez         | CC Playa Re    |
|    | Hernan Banguero Andrade            | CC Mamunci     |
|    | Cesar Augusto Ortiz Zorro          | Partido Alian  |
|    | Carlos Alberto Carreño Marin       | Partido FAR    |
|    | Katherine Miranda Peña             | Partido Alian  |
|    | Maria Jose Pizarro Rodríguez       | Coalición list |
|    | Mauricio Andres Toro Orjuela       | Partido Alian  |
|    | Wimer Leal Perez                   | Partido Alian  |
| No | Juan Pablo Celis Vergel            | Partido Cent   |

|           |                               |              |
|-----------|-------------------------------|--------------|
|           | Benedicto de Jesús González   | Partido FAR  |
|           | Jairo Renaldo Cala Suarez     | Partido FAR  |
|           | Omar de Jesus Restrepo Correa | Partido FAR  |
| No votado |                               |              |
|           | Jose Gustavo Padilla Orozco   | Partido Cons |
|           | Carlos Mario Farelo Daza      | Partido Cam  |

0008

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES  
PROYECTO DE LEY 111/18

TEMA A VOTAR: Artículo Nuevo

SESION PLENARIA: MARTES 14 DE MAYO DE 2019

| No. | NOMBRE                            | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO             | VOTO |    |
|-----|-----------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
|     |                                   |                 |                     | SI   | NO |
| 1   | JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA      | N. SANTANDER    | CAMBIO RADICAL      | X    |    |
| 2   | AQUILEO MEDINA ARTEAGA            | TOLIMA          | CAMBIO RADICAL      | X    |    |
| 3   | KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE      | MAGDALENA       | PARTIDO LIBERAL     | X    |    |
| 4   | RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO      | TOLIMA          | CENTRO DEMOCRATICO  | X    |    |
| 5   | ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL      | BOGOTÁ D.C.     | CAMBIO RADICAL      | X    |    |
| 6   | JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS         | META            | CAMBIO RADICAL      | X    |    |
| 7   | NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN | ANTIOQUIA       | PARTIDO CONSERVADOR | X    |    |
| 8   | JUAN MANUEL DAZA IGUARAN          | BOGOTA DC       | CENTRO DEMOCRATICO  | X    |    |
| 9   | JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE  | CASANARE        | CENTRO DEMOCRATICO  | X    |    |
| 10  | JORGE MENDEZ HERNANDEZ            | SAN ANDRES      | CAMBIO RADICAL      | X    |    |
| 11  | JUAN CARLOS LOZADA VARGAS         | BOGOTA DC       | PARTIDO LIBERAL     | X    |    |
| 12  | ERWIN ARIAS BETANCUR              | CALDAS          | CAMBIO RADICAL      | X    |    |
| 13  | GABRIEL SANTOS GARCIA             | BOGOTÁ D.C.     | CENTRO DEMOCRATICO  | X    |    |
| 14  | ALFREDO APE CUELLO BAUTE          | CESAR           | PARTIDO CONSERVADOR | X    |    |
| 15  | WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT      | CÓRDOBA         | PARTIDO CONSERVADOR | X    |    |
| 16  | ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA      | CHOCÓ           | PARTIDO DE LA U     | X    |    |
| 17  | JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO       | VALLE           | PARTIDO CONSERVADOR | X    |    |
| 18  |                                   |                 |                     |      |    |

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, título y pregunta señor secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

“Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y proteger en materia laboral a las personas en edad de prepensión y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta

¿Quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite?

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el título y la pregunta, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el título y la pregunta?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el representante Cristo, coordinador ponente del proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante, Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, quiero darles el agradecimiento a todos mis compañeros por haberle puesto todo el empeño a este proyecto de ley presentado por José Daniel de Cambio Radical y decirles que, lo más importante, es que estamos legislando para donde vamos todos, vamos, ¡para viejos! muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el representante José Daniel.



**Intervención del honorable Representante, José Daniel López Jiménez:**

Gracias presidente, simplemente quiero agradecer a la Plenaria, agradecer los aportes constructivos, en particular de parte del partido Centro Democrático, doctor Óscar Darío, doctor Vallejo, aquí asumimos un compromiso de acoger algunas proposiciones, algunas recomendaciones, así mismo de llevar a cabo una mesa técnica con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo previo al tercer debate, pues es un proyecto de ley de esta Cámara de Representantes, un proyecto de ley multipartidista, naturalmente no lo vamos a dejar suelto sino que los compromisos, acá asumidos, con ustedes doctor Óscar Darío, doctor Vallejo, serán cumplidos a cabalidad, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La doctora Pizarro y la doctora Miranda ya tomaron la decisión, nos la pueden manifestar verbalmente, por favor, Katherine Miranda tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la honorable Representante, Luví Katherine Miranda Peña:**

Gracias, señor Presidente, el día de mañana estaba citado el debate de moción de censura para el ministro Guillermo Botero, pero en las últimas horas hemos recibido una información absolutamente grave y que creemos que el país debe conocer, por eso estamos retirando la moción de censura para el día de mañana con el objetivo de presentarla la próxima semana y presentarles a ustedes y al país hechos, evidencias absolutamente graves que de verdad ameritan la salida del Ministro de la cartera, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Retiran la proposición de moción de censura, no aplazan, no, yo ya les dije que yo no aplazaba ningún debate de moción de censura, si ellos retiran y es solo por eso, ellos van a retirarla porque ya la mesa directiva tomó una decisión y la decisión era que era mañana y que votábamos el lunes y mañana hacíamos el debate, como es costumbre aquí en la mesa, las decisiones que toma no se retractan ni las modifica, las mantiene, pero es distinto si la proposición es retirada como cualquier otra proposición que está, entonces la mesa directiva desistirá del acto de la notificación que se hizo de la moción de censura y se entiende por retirada y a la fecha no hay moción de censura contra el Ministro de Defensa y lo haremos por escrito en este momento.

Por favor, Secretario, para que de una vez con base en el retiro de los proponentes de la moción de censura sea retirada porque ellos son los que la solicitan, esto no es una decisión de si quieren o no, es una proposición de ellos y así como la pueden presentar la pueden retirar y ha sido retirada, por lo tanto, no hay moción de censura y se revoca el acto que decretó la decisión de aceptar por la mesa la moción de censura y las fechas que se habían planteado para mañana en debate.

Se levanta la sesión, anuncie proyectos de ley, Secretario, para el día martes, los mismos del Orden del Día en ese orden respectivo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se van anunciar los siguientes proyectos para el día martes, ¿hoy es martes? 21 sería, para el 21 de mayo se van a anunciar los siguientes proyectos.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Por instrucciones del señor Presidente se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 21 de mayo del 2019 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 094 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 095 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 171 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 119 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 148 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 122 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 148 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 002 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 244 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 275 de 2018 Cámara

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos para la sesión plenaria del día martes 21 de mayo del 2019 a las 3 p. m. o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Albán un minuto mientras, por favor, dé lectura al proyecto, el otro que tiene que anunciar.

**Intervención del honorable Representante, Luis Alberto Albán Urbano:**

Estimados colegas, representantes a la Cámara, hombres y mujeres, con dolor en el corazón en medio de una campaña que estamos desarrollando los amigos de la paz contra el asesinato de líderes sociales y personas en proceso de reincorporación de FARC, me toca anunciarles el asesinato de un compañero, Wilson Saavedra, en la ciudad de Tuluá, ahora a las tres (3) de la tarde, de verdad que necesitamos unirnos en fuerzas vivas del país para defender la paz, necesitamos conversar con los adversarios para la reconciliación, no más asesinatos en la patria, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Lea por favor.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Por instrucciones del señor Presidente se anuncia el siguiente proyecto para la sesión del día martes 21 de mayo de 2019 a las 3 p. m. o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de ley número 041 de 2018 Cámara.

Señor presidente se ha completado la lectura de los anuncios de los proyectos para la sesión plenaria del día martes 21 de mayo por instrucciones tuyas.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se levanta la sesión y el día miércoles vamos a hacer debate de Salazar y de una vez incluimos el otro, puede ser y de una vez salimos de los dos debates.

Se levanta la sesión para el día martes 21 de mayo, tres (3) de la tarde.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

El señor Presidente ha ordenado levantar la sesión y se ha convocado para el día martes 21 de mayo a las 3:00 de la tarde, señores representantes muy buenas noches, amigos de los medios de comunicación y funcionarios en general, Dios los bendiga.

Siendo las 6:02 de la tarde se levanta la sesión.



PL 111/

Bogotá, 13 de mayo de 2019

**IMPEDIMENTOS**

Honorable Representante  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**  
Presidente Cámara De Representantes

Sin copreparar

Atención  
Doctor  
**JORGE HUMBRETO MANTILLA SERRANO**  
Secretario  
Cámara de Representantes  
E.S.M

Factor: Mayo 13/19  
Hora: 7:50 pm Javel III

**Referencia:** Impedimento Proyecto de Ley N° 111 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y proteger en materia laboral a las personas en edad de prepensión y se dictan otras disposiciones".

Señor Presidente,

Respetuosamente me dirijo a usted para manifestar que me encuentro impedido para debatir el proyecto de la referencia, toda vez que me encuentro inmerso en una causal del artículo 286 de la ley 5 de 1992 que establece:

**ARTÍCULO 286 Aplicación.** Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

Es este orden de ideas, considero que participar en debate afectaría directamente mis intereses.

Cordialmente,

**ELBERT DÍAZ LOZANO**  
Ponente Coordinador  
Representante Valle del Cauca

77

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-68 Piso 3, 343B-344B - Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono (1) 4322100 - Ext. 4302/03  
Bogotá, D.C. - Colombia

132



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C 29 de abril de 2019

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

Ref: Manifestación de impedimento sobre Proyecto de Ley 111 de 2018 Cámara

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, es mi deber poner en conocimiento y solicitar a la plenaria de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 111 de 2018 CÁMARA "Por medio del cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y proteger en materia laboral a las personas en edad de pre pensión", en atención a que el proyecto de ley debate circunstancias que hace referencia a beneficios para pre pensionados encontrándose familiares en dicha condición, lo anterior, con fundamento en el artículo 268 de la Ley 5 de 1992, circunstancia que quebranta la imparcialidad por ser asuntos de conveniencia o inconveniencia personal.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Risaralda

4 mayo 19  
3:25 pm  
Ingrida



**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 111 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y proteger en materia laboral a las personas en edad de prepensión y se dictan otras disposiciones", toda vez, que en la actualidad me hacen falta menos de tres (3) años para cumplir los requisitos para pensionarme.

**JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE

24 abril 19

3:52 pm

Jhana



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

IMPEDIMENTO

Bogotá D.C., 24 de abril de 2019

Doctor: ALEJANDRO CHACÓN, Presidente, Cámara de Representantes, Ciudad

Ref.: Impedimento

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de conformidad con la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido para el debate y discusión del proyecto de ley n° 111 de 2018 Cámara "por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y proteger en materia laboral a las personas en edad de prepensión y se dictan otras disposiciones". En virtud, de que cumplo con los requisitos para pensionarme.

Gracias

Atentamente,

Signature of Diego Patiño Amariles, Representante a la Cámara, Departamento de Risaralda

Handwritten note: 24 abril 119, 3:40 pm, Ingrid

Handwritten note: 08 mayo 119, 4:06 pm, Ingrid

REPUBLICA DE COLOMBIA



Cámara de Representantes

P.L.

LEÓN FREDY MUÑOZ, REPRESENTANTE A LA CÁMARA



Bogotá, 24 de abril de 2019.

Señores, Mesa Directiva Cámara de Representantes, Ciudad

IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de Ley No. 111 de 2018 Cámara "por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y proteger en materia laboral a las personas en edad de prepensión y se dictan otras disposiciones". Por considerar que:

Tengo familiares dentro del 3 grado de consanguinidad, que se encuentran en situación y/o edad de prepensionado. Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Signature of David Ernesto Pulido Novoa, Representante a la Cámara

Referencia: Impedimento para votar Proyecto de ley N° 111 de 2018.

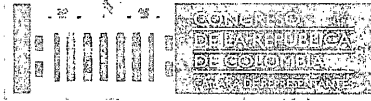
Invocando el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta corporación sea aceptada la declaración de impedimento de mi parte para debatir y votar el informe del texto rehecho del proyecto de ley 111 de 2018 Cámara, "Por medio de la cual se modifica el artículo 6 de la ley 1251 de 2008 y se dictan otras disposiciones para promover el trabajo de adultos mayores no pensionados", toda vez que tengo al menos dos familiares en segundo grado de consanguinidad (hermanos) que puede resultar afectado de alguna manera con el proyecto de ley en mención.

Solicito a la plenaria se considere mi impedimento.

Cordialmente,

Signature of León Fredy Muñoz Lopera, Representante a la Cámara, Partido Alianza Verde

Handwritten note: 14 mayo 119, 2:31 pm, Ingrid



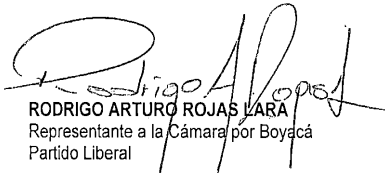
H.R. Rodrigo Rojas Lara

**PROPOSICIONES**

**IMPEDIMENTO**

Con base en los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 111 de 2018 Cámara, "Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y proteger en materia laboral a las personas en edad de prepensión y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior por cuanto tengo parientes, de los descritos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 que se podrían beneficiar o afectar con este proyecto.

  
RODRIGO ARTURO ROJAS LARA  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Partido Liberal

78

8 mayo 19.  
5:49 pm  
Jherico W

142

**PROPOSICIÓN**

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"201 de 2018 ya que me encuentro cerca de pensionarme"

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

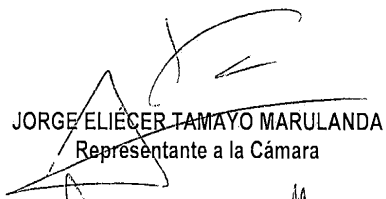
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

  
Atilano G

Modifíquese el Orden del Día, pasando el Proyecto de Acto Legislativo N° 358 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia" que se encuentra en el punto IV "PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE" en su numeral 6°, y pueda ser considerado como el numeral 2°.

  
JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA  
Representante a la Cámara

14-05-19  
03:06 pm

**CONSTANCIAS**



Bogotá D.C., 14 de mayo de 2019.

Señores:  
Mesa Directiva  
Plenaria  
Cámara de Representantes

**CONSTANCIA**

Por medio de la presente dejo constancia que no votaré el Acta No. 021 de octubre 23 de 2018, la cual fue publicada en la Gaceta del Congreso No. 203 de 2019; debido a que no participé de la plenaria llevada a cabo en la fecha antes señalada, por encontrarme incapacitada. Lo anterior, conforme al artículo 124 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

*Ángela P. Sánchez Leal*  
ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL  
Representante a la Cámara por Bogotá

79

14/5

14 mayo 2019  
4:15 pm  
Jagron

Nuevo edificio del congreso carrera 7 No. 8 - 68  
Oficinas 512 - 513  
Tel: 4325100 Ext 3544 / 3545  
www.camara.gov.co

03240



Bogotá D.C., 14 de mayo de 2019.

Señores:  
Mesa Directiva  
Plenaria  
Cámara de Representantes

**CONSTANCIA**

Por medio de la presente dejo constancia que no votaré el informe de conciliación del proyecto de Ley No. 201 de 2018 Cámara - 139 de 2017 Senado "por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la ley 599 de 2000 y la ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar"; debido a que no participe de la discusión y votación del mismo por encontrarme incapacitada en la sesión del 23 de abril, día en que fue aprobado en esta Plenaria. Lo anterior, conforme al artículo 124 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

*Ángela P. Sánchez Leal*  
ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL  
Representante a la Cámara por Bogotá

14 mayo 2019  
4:15 pm  
Jagron

Bogotá D.C., 14 de Mayo de 2019

DOCTOR  
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN  
PRESIDENTE  
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

REFERENCIA: CONSTANCIA

Respetado doctor Chacón,

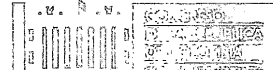
Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto III del Orden Día "INFORME DE CONCILIACIÓN", me abstengo de votar y participar; debido a que durante el trámite del proyecto de ley No. 201 de 2018 Cámara - 139 de 2017 Senado "por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la ley 599 de 2000 y la ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar", en la Comisión Primera me fue aprobado impedimento.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

*Jorge Eliécer Tamayo-Marulanda*  
JORGE ELIÉCER TAMAYO-MARULANDA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Valle

14 mayo 2019 -  
2:39 pm  
Jagron



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 14 de mayo de 2019

CONSTANCIA

Conforme al artículo 124 de la ley 5ta de 1992, permito dejar constancia ante la Honorable Cámara de Representantes que no votaré la aprobación del acta No. 034 de diciembre 11 de 2018, publicada en la Gaceta del Congreso No. 250 de 2019, la cual se encuentra en el orden día de hoy, ya que para dicha fecha me encontraba incapacitada.

*SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS*  
SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

14 mayo 19  
8:27 pm  
Ingrid U

03

CONSTANCIA

Dejo constancia que no votaré las siguientes actas; las cuales se encuentran en el primer punto del orden del día de la sesión Plenaria del día de hoy 14 de mayo de 2019.

Acta No. 021 de octubre 23 de 2018  
Acta No. 034 de octubre 11 de 2018.

Lo anterior teniendo en cuenta que, para dichas fechas, yo me encontraba en licencia de maternidad.

Cordialmente,

*KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO*  
KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO  
Representante a la Cámara

14 mayo 19  
2:32 pm  
Ingrid U

CONSTANCIA

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Me permito dejar constancia que me abstengo de votar el acta 034 de fecha 11/12/2018, por no haber estado presente en la sesión programada para ese día, existiendo la debida justificación de mi ausencia.

Se firma la presente a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

*FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS*  
FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPTO. VALLE DEL CAUCA

/mlcr

14 mayo 19  
1:57 pm  
Ingrid U

03

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., mayo 14 de 2019

Doctor  
ALEJANDRO CARLOS CHACON  
PRESIDENTE  
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES  
CIUDAD

Referencia: CONSTANCIA

Respetado presidente:

De la manera más cordial me permito dirigirme a la Plenaria de esta Corporación para dejar constancia:

- Que no voto, el acta de Plenaria No 021 de Octubre 23 de 2018, ya que mediante Resolución Md 2599 del 17 de octubre de 2018, fui excusado de asistir a la Sesión de la Plenaria convocada para ese día.

Cordialmente,

*NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN*  
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia  
Partido conservador  
Oficina 301 B

14 mayo 19  
2:42 pm  
Ingrid U

03



Bogotá, 14 de mayo de 2019

Honorable Presidente  
**Alejandro Carlos Chacón**  
Cámara de Representantes  
E. S. D.

Subcomisión General  
Fecha: Mayo 14/19  
Hora: 3:15 pm Javier

**Asunto:** Manifestación de Abstención.

Señor Presidente,

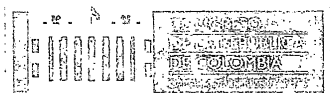
En cumplimiento de los artículos 124 y 127 de la ley 5ª de 1992 le solicito me excuse de participar en la discusión y aprobación del **ACTA DE PLENARIA No. 021 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018** que se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2019.

Lo anterior ya que me posesioné como Representante del Departamento de Bolívar el día 31 de octubre de 2018 y, en consecuencia, no participé de las actividades de la plenaria desarrolladas de forma previa a dicha fecha. En ese sentido, se aplica lo indicado en el artículo 124 de la ley 5ª de 1992 que estipula "(e)l Congresista sólo podrá excusarse de votar, con autorización del Presidente, cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión".

Someto a su autorización la presente manifestación.

Cordialmente,

  
**JORGÉ ENRIQUE BENEDETTI MARTELO**  
Representante Departamento de Bolívar.



**HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
COMISIÓN PRIMERA

Bogotá, 14 de mayo de 2019

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente  
Cámara de Representante  
Ciudad.

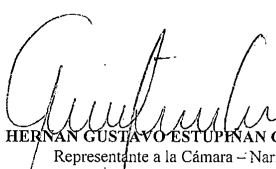
**Asunto:** Constancia Votación Acta No. 034 de 2018

Respetado Presidente,

De manera respetuosa, me permito informarle que **NO** votare el acta No. 034 del 11 de diciembre de 2018 que figura en el orden del día. Lo anterior, por cuanto de manera justificada (Resolución No. 2989 de 2018) no asistí a dicha sesión.

De antemano agradezco su atención.

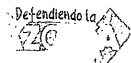
Atentamente,

  
**HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE**  
Representante a la Cámara - Nariño  
14 mayo 2019  
3:36 pm  
Javier

Carrera 7 No. 8-68 oficina 317B - 318B Edificio Nuevo del Congreso. Tels.: 4325100 ext. 3349  
Email: [hergus2012@gmail.com](mailto:hergus2012@gmail.com)  
Bogotá D.C. - Colombia



**HARRY GONZÁLEZ**  
Representante a la Cámara  
Trabajo con amor por el Caquetá



Bogotá D.C mayo de 2019

**CONSTANCIA**

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia, manifiesta su preocupación por la situación de inseguridad que se viene presentando en el Departamento del Caquetá, donde líderes indígenas del departamento han sido víctimas de diferentes atentados. El más reciente atentado, se presentó el pasado sábado a la media noche, contra de los líderes indígenas, Doris Jacanamijó y Flora Macca, en el colegio Yakai Kuri, Municipio de San José del Fragua, Departamento del Caquetá.

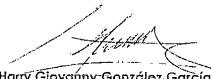
Según medios de comunicación, los líderes indígenas dedicadas a proteger a los niños vulnerables del reclutamiento forzado, fueron atacados por hombres armados que irrumpieron en el establecimiento educativo.

Rechazamos de manera contundente el atentado realizado a estas líderes indígenas; así como las amenazas, homicidios y atentados en contra de sus familiares.

Por lo anterior, hacemos un llamado al Gobierno Nacional y a las autoridades competentes para que se investiguen los hechos ocurridos y se implemente un plan de acción que garantice la seguridad de los líderes sociales de la región.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República: Doctor Iván Duque Márquez; a la Ministra del Interior, Doctora Nancy Patricia Gutiérrez; al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Masquera; al Procurador General; al Ministro de Defensa, Lorenzo Guillermo Botero Nieto y a los Medios de Comunicación.

Cordialmente,

  
**Harry Giovanni González García**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Caquetá

14 mayo 2019  
Javier

Anexo: Copia de la noticia publicada en medios de comunicación del tema en mención.

COMISIÓN PRIMERA  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
[harry.gonzalez@camara.gov.co](mailto:harry.gonzalez@camara.gov.co)

### Hombres armados irrumpieron en resguardo y atentaron contra dos líderes indígenas del Caquetá



14/5/2019 Indignación y repudio por atentado contra institución educativa indígena - AmazoniaypaZ.com - Periódico Virtual

### Indignación y repudio por atentado contra institución educativa indígena

Por Jesús María Cataño Espinosa Fecha: May 13, 2019



"Estoy sitiado, nos tienen rodeados, las tengo protegidas debajo de la cama...tengo uno detrás de la casa, otro detrás de la emisora y el otro, con quien hice intercambio, en la carretera", dice uno de los hombres de la UNP en tono visiblemente afectado por el ataque

Un sentimiento combinado de enojo, pena y rechazo envuelve a las distintas esferas de la sociedad caquetëña tras el atentado perpetrado por desconocidos a bordo de una camioneta contra el colegio Yakai kuri, de la inspección de Yurayaco, municipio de San José del Fragua, el sábado a la media noche.

Aunque no existe suficiente claridad sobre este episodio, ni tampoco se conocen detalles sobre la incursión violenta, el presidente del Comité permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, seccional Caquetá, Alejandro García Rincón, rechazó este hecho violento y les pidió a las autoridades la agilización de las investigaciones para establecer los móviles y responsables.

<https://amazoniaypaz.com/indignacion-y-repudio-por-atentado-contra-institucion-educativa-indigena/>

156

032412

14/5/2019 Indignación y repudio por atentado contra institución educativa indígena - AmazoniaypaZ.com - Periódico Virtual



"Ellos saben en donde estoy Yo, y Yo sé en donde están ellos pero ninguno quiere levantar la cabeza", dice el hombre de la UNP más adelante. En lo que parece ser un diálogo con un compañero, el agente agrega: ... negativo, compañero, aquí no hay policía, ni vienen tampoco...ya informé a la base pero es complicado, mientras ponen en marcha los protocolos...también es complicado..."

Al final, se percibe un diálogo aparente con uno de sus compañeros, quien le anuncia que lo cubrirá...

Los audios respectivos los compartiremos con nuestros lectores en el momento oportuno, mientras hacemos los ajustes respectivos para subirlos a nuestra página.

Independiente de los móviles y sus autores, este hecho causó evidente preocupación entre la ciudadanía, pero principalmente entre los activistas que trabajan por la defensa de la convivencia, la implementación de los acuerdos de Paz y la construcción de nuevos modelos de vida y organización social en la época del posconflicto en el Caquetá, uno de los principales escenarios de la violencia que ha mostrado importantes avances en materia de seguridad.

Precisamente en esa zona, las inspecciones de Puerto Torres, del municipio de Belén de los Andaquíes, y Yurayaco, de San José del Fragua, sufrieron los peores hechos del conflicto en el departamento del Caquetá por la presencia de los grupos paramilitares.

<https://amazoniaypaz.com/indignacion-y-repudio-por-atentado-contra-institucion-educativa-indigena/>

158

032414

14/5/2019 Indignación y repudio por atentado contra institución educativa indígena - AmazoniaypaZ.com - Periódico Virtual



Aparentemente, el ataque estaba dirigido contra las docentes y dirigentes indígenas Flora Macas y Doris Jacanamijoy, reconocidas defensoras de los derechos de los indígenas, quienes mantienen algunas disputas principalmente asociadas a la explotación minero-energética y la más reciente por el trazado de la llamada carretera "marginal de la selva", cuyo trazado afectaba terrenos del resguardo indígena Inga, en donde se encuentran las instalaciones de la institución educativa Yakai kuri, atacada a bala.

Doris Jacanamijoy es miembro de una familia que sufrió la muerte de uno de sus integrantes hace dos años, a manos de grupos paramilitares, razón por la cual cuenta con un esquema de seguridad de la UNP, uno de cuyos agentes repelió el ataque. En un audio en poder de AmazoniaypaZ.com, que dejaremos a disposición de los lectores, se escucha al hombre de la UNP cuando, como en un informe para sus superiores, indica en tono de visible preocupación que "estoy sitiado, nos tienen rodeados, las tengo protegidas debajo de la cama...tengo uno detrás de la casa protegida, otro detrás de la emisora y el otro, con quien hice intercambio, en la carretera".

<https://amazoniaypaz.com/indignacion-y-repudio-por-atentado-contra-institucion-educativa-indigena/>

157

032413

Bogotá D.C mayo de 2019

#### CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia, manifiesta su preocupación por el lamentable estado de la vía que comunica al municipio de Cartagena del Chaira con el municipio de la Montañita en el departamento del Caquetá, la cual es utilizada por los habitantes de las veredas: la Guadualosa, El Brillante, La Laguna del Chaira, La Orquídea, El Vergel, El Castillo, El Comicaya, La Esmeralda, La Macarena, Comuneros, Mirallores, La Uribe, Patio bonito, Argentina, Miranda, Palmeras, Llanito, 12 de Octubre y Cristales.

Es inaceptable que los habitantes de estas comunidades rurales tengan que pasar días en la carretera para poder llevar sus productos agrícolas al interior del municipio, y más aún, que con el estado de esta vía se vean afectados más de 650 niños que no pueden llegar a sus aulas de clase por la condición que presenta la carretera. Así lo manifiesta Pastor Cardona Bolívar, Representante de comunidades rurales, quien hace un llamado al Gobierno Nacional para que en un trabajo articulado con las juntas de acción comunal se logre el mejoramiento de la vía, de tal manera que reactive la economía de esta región y se garantice el sustentable desarrollo de más de 5.000 familias.

Por lo anterior, solicito de manera prioritaria la intervención del Gobierno Nacional para que se busque una solución que garantice la movilidad y el sano desarrollo de las personas que transitan por esta vía.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República; Doctor Iván Duque Márquez; a la Ministra del Interior, Doctora Nancy Patricia Gutiérrez; a la Ministra de Transporte, Doctora Ángela María Orozco; al Ministro de Agricultura, Doctor Andrés Valencia Pinzón; al Director de Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Doctor Juan Esteban Gil Chavarria y a los Medios de Comunicación.

Cordialmente,

Harry Giovanni González García  
Representante a la Cámara  
Departamento del Caquetá

Anexo lo enunciado en 2 folios y un CD con las imágenes del estado de la vía.

Defendiendo la Vía  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
harry.gonzalez@camara.gov.co

032415

159



Cartagena del chaira, vereda la Uribe

Doctor  
HARRY GOVANY GONZALES  
Representante

Respetuoso saludo

Asunto: S.O. S CONDICIONES DE LA VIA A VIA QUE COMUNICA A CARTAGENA DEL CHAIRA CON LA VEREDA 12 DE OCTUBRE JURISDICCION DE CARTAGENA DEL CHAIRA Y SU CONTINUACION DESEMBOCA AL MUNICIPIO DE MONTAÑITA CAQUETA.

Conocedores de su espíritu de colaboración, y arraigo por nuestro departamento del Caquetá acudimos a usted para que por sus buenos oficios interceda por nuestras comunidades ante el gobierno nacional y se logre la mejora definitiva de la vía que comunica a Cartagena del chaira con el municipio de la montaña por su zona sur y de la cual se ven beneficiadas las Veredas la guadalosa, Vereda el brillante, vereda la laguna del chaira, Vereda la orquídea, Vereda el vergel, Vereda el castillo, Vereda el Camicaya, La esmeralda, La macarena, Comuneros, Miraflores, La Uribe, Patiobonito, Argentina, Miranda, Palmeras, Llanito, 12 de octubre y cristales.

Desde hace ya varios años los campesinos de esta región nos encontramos totalmente abandonados por parte de las diferentes administraciones en donde se ha tratado de lograr apoyo para mejor las condiciones de esta vía, de la cual en promedio se ven beneficiadas 5000 familias de la región, siendo esta la vía principal por la cual se debe recorrer para llegar hasta Cartagena del chaira municipio en el cual se comercializan los productos del campo.

Por esta vía también deben transitar niños para llegar a sus escuelas, en promedio 650 niños de esta región transitan por esta vía llena de obstáculos, representando para ellos una situación difícil a la hora llegar a sus escuelas. Actualmente las condiciones de la vía no nos permite sacar los productos que se producen en el campo como la leche, el queso, plátano, yuca pues dada las condiciones muchos de estos se pierden al no alcanzar a salir pues los carros se quedan atollados por días en estos trayectos que solo duran de 2 a 3 horas se convierten en días en las vías

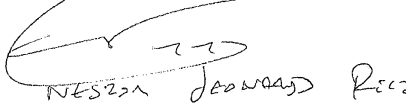
De otro lado debemos contarle que en nuestra región existen condiciones en la región para actividad de agricultura de cultivos como frutas y verduras, contando con suelos apropiados, sin embargo las condiciones de acceso a estas veredas por el pésimo estado de las vías no permite que el campesino pueda cultivar y sacar sus cultivos a la venta representando grandes pérdidas.


La propuesta es que con apoyo del gobierno nacional y articulado con las juntas de acción comunal las cuales se encuentran debidamente constituidas y activas con personería jurídica, quienes actuarían también como actores activos y veedores se logre el mejoramiento de la vía de tal manera que se reactive la economía esta región, permitiendo un desarrollo sustentable para las familias del campo que se benefician de esta vía, así mismo para todos los niños que deben hacer uso de ellas para llegar a sus aulas de clases.

Agradecemos de ante mano el apoyo que nos puedan brindar a la presente.

Atentamente  
  
PASTOR CARDONA BOLIVAR

Representante de comunidades rurales  
Cel. 317 430 3655

Mayo 14 2019  
MESA DIRECTIVA  
SOLICITO PERMISO PARA  
RETIRARME DEL RECINTO  
POR UNA CANTIDAD PERSONAL  
  
NELSON LEONARDO RUIZ

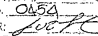
  
Alejandro Caballero  
Autorizado

035702

167 2

Mayo 14/2019

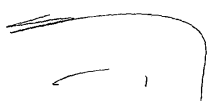
Doctor.  
Alejandro Chacón  
Presidente Comuna Rep.

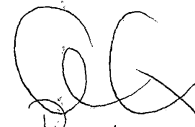
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsección 1  
RADIACION No. 0454  
RECIBIDO POR: 

Honorable Presidente.

Solucito se me autoric a ausentarme de la planación por motivo de salud (empresia suena) y me impiden continuar con mi actividad legislativa en la sesión.

Lo autorizo para asistir al médico.

  
Edmundo Ballistrero  
Cartero Democrático

  
Presidencia  
Autorización

035703

167 4

El Presidente,

*ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO*

El Primer Vicepresidente,

*ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*INTI RAÚL ASPRILLA REYES*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

El Subsecretario General,

*NORBEO MARULANDA MUÑOZ.*